31425

MEMORANDO:

A: **Dra. Yilda Agüero de Talavera**, Vicerrectora en ejercicio del Rectorado de la UNI

DE: **Abg. Néstor Ibáñez Miranda**, Secretario General de la UNI

OBJETO: Presentar informe de viático.

FECHA: 12 – 01 – 2017

Por medio del presente, tengo a bien dirigirme a usted a los efectos de remitir adjunto el informe final del viático que me fuera asignado para viajar a la ciudad de Asunción los días jueves 05 y viernes 06 de enero de 2017, ocasión en que he presentado títulos de grado y postrado de la UNI en el Viceministerio de Educación Superior. Así también, gestiones en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Atentamente

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General
Universidad Nacional de Itapúa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 78
Fecha: 12/01/17 Hora: 13:25
Firma:
Aclar. de Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	**Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:**	**2. Cargo o función que desempeña**	**3. C.I. N°:**	**4. Firmas:**
	Néstor Adrián Ibáñez Miranda	Secretario General	1.469.480	
5.	**Resolución de Viático N°:** 001/2017	**Fecha de la Resolución:** 05 de enero de 2017		
6.	**Destino de la Comisión de Servicio:**	Asunción		
7.	**Motivo de la Comisión de Servicio:**	Presentación de paquetes de tútulos de egresados de grado y postgrado de la UNI en el Viceministerio de Educación Superior; así también realizar gestiones en el Ministerio de Relaciones Exteriores		
8.	**Período de la Comisión:**	Desde: 05/ 01 / 17	**Hasta:** 06/ 01 / 17	
9.	**Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):**			

N°	**Actividad/es*****	**Entidad o empresa visitada**
	1) En el Viceministerio de Educación Superior, presentación de paquetes de titulos de grado y postgrado de los egresados de de la Universidad Nacional de Itapúa, para su proceso de registro correspondiente. 2) En el Ministerio de Relaciones Exteriores, presentación de nota informando la cantidad de plazas disponibles de la Universidad para los estudiantes extranjeros que ddeseen ingresar a la UNI por el Régimen de Convenio Cultural y Cortesía Diplomática.	Viceministerio de Educación Superior - Ministerio de Relaciones Exteriores

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I N°: 832.972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 05 de enero de 2017

RESOLUCIÓN REC/VM N° 001/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.----------

VISTO:

El Expediente Nº 026/2017, correspondiente al memorando presentado por el ***Abg. Néstor Ibáñez Miranda,*** Secretario General de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático a fin de trasladarse a la ciudad de Asunción, los días jueves 05 y viernes 06 de enero del corriente año, con el objeto de presentar paquetes de títulos de egresados de grado y postgrado de la UNI en el Viceministerio de Educación Superior; así también realizar gestiones en el Ministerio de Relaciones Exteriores; y ----------

CONSIDERANDO:

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.----------

POR TANTO;
EL RECTOR INTERINO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al ***Abg. Néstor Ibáñez Miranda,*** en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, los días jueves 05 y viernes 06 de enero del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.----------

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "***Viático y Movilidad***", conforme al cuadro que se detalla a continuación ----------

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Néstor Adrián Ibáñez Miranda	1.469.480	Gs. 840.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abg. Hirmina Arce de Martínez
Secretaria General Interina

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Rector Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 04 de enero de 2017.-

NOTA Nº 01/2017.-

Señor:
Embajador Eladio Loizaga, Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores
Asunción – Paraguay

Tengo a bien dirigirme a usted y por su digno intermedio a quienes correspondan, a los efectos de comunicarle que la Universidad Nacional de Itapúa, dispone de 2 (dos) plazas por cada Facultad, para los estudiantes extranjeros que deseen ingresar a esta casa de estudios por el Régimen de Convenio Cultural y por Cortesía Diplomática.

A tales efectos, comunico que la Universidad Nacional de Itapúa cuenta con las siguientes Facultades y carreras:

FACULTAD	CARRERAS
Ingeniería	• Ingeniería Electromecánica • Ingeniería Civil • Ingeniería Informática
Medicina	• Medicina
Ciencias Económicas y Administrativas	• Ingeniería Comercial • Licenciatura en Administración • Licenciatura en Contaduría Pública
Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní	• Licenciatura en Bilingüismo Guaraní-Castellano • Licenciatura en Lengua Inglesa • Licenciatura en Psicología • Licenciatura en Ciencias de la Educación • Licenciatura en Matemática • Licenciatura en Relaciones Internacionales • Licenciatura en Trabajo Social
Ciencias Jurídicas	• Derecho • Notariado
Ciencias y Tecnología	• Licenciatura en Ciencia y Tecnología de la Producción Aplicada a los Alimentos • Licenciatura en Informática Empresarial • Ingeniería Ambiental
Ciencias Agropecuarias y Forestales	• Ingeniería Agropecuaria • Licenciatura en Administración de Cooperativas

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle muy cordialmente.

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Rector Interino

Giovanna
05/01/2017

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA ARANDUPY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Ministerio de Educación y Cultura

Viceministerio de Educación

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de Verificación para el Registro de Titulos

Señor:

Sr. Guillermo Adolfo Erico Luraghi, Director Interino

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior
Ministerio de Educación y Cultura

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete Nº **15617**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - General Artigas						
Nº	*C.I.Nº*	*Apellidos Y Nombres*	*Título*	*Carrera*	*Nivel*	*Nro. Exp.*
1	4392078	BENITEZ ESTECHE, LUIS MIGUEL	Licenciado/a	Ciencias de la Educación	Educación de Grado	370576
2	3027743	CABRERA SANABRIA, INOCENCIO RAMON	Licenciado/a	Ciencias de la Educación	Educación de Grado	370577
3	2282146	DELVALLE DE GARCIA, DEL ROSARIA MARTHA	Licenciado/a	Ciencias de la Educación	Educación de Grado	370578
4	2944519	MATIAUDA VERA, JULIO MANUEL	Licenciado/a	Ciencias de la Educación	Educación de Grado	370579
5	5153897	MEDINA BRITEZ, ROMINA ANDREA	Licenciado/a	Ciencias de la Educación	Educación de Grado	370575
6	3925498	MENDEZ BRIZUELA, LILIANA NOEMI	Licenciado/a	Ciencias de la Educación	Educación de Grado	370580
7	3418283	MIRANDA, NELSON HUGO	Licenciado/a	Ciencias de la Educación	Educación de Grado	370581
8	2402931	ORTIZ DUARTE, BLANCA ZUNILDA	Licenciado/a	Ciencias de la Educación	Educación de Grado	370573
9	2060177	ORTIZ NUÑEZ, CRISPIN	Licenciado/a	Ciencias de la Educación	Educación de Grado	370574
10	2971375	ROMAN OVIEDO, VILDA ESTELA	Licenciado/a	Ciencias de la Educación	Educación de Grado	370582
11	3509968	SOTELO CANTERO, MILCIADES DIOSNEL	Licenciado/a	Ciencias de la Educación	Educación de Grado	370583
12	5183784	TRINIDAD, CAYO RICARDO	Licenciado/a	Ciencias de la Educación	Educación de Grado	370584
13	2955746	VERA MONGELOS, CESAR ALBERTO	Licenciado/a	Ciencias de la Educación	Educación de Grado	370585

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
RECTOR
Encarnación - Paraguay

Ing. ELDEGARDO GONZALEZ IRALA
Rector/a
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Dirección de Verificación y Registro de Títulos
Grado y Posgrado
Departamento de Verificación

Paquete Nº 15617 Fecha: 5-01-17
Hora: 13:15 Recibido:

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA ARANDUPY
EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Ministerio de Educación y Cultura

Viceministerio de Educación

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de Verificación para el Registro de Títulos

Señor:

Sr. Guillermo Adolfo Erico Luraghi, Director Interino

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Cultura

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete Nº **15718**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
Nº	*C.I.Nº*	*Apellidos Y Nombres*	*Título*	*Carrera*	*Nivel*	*Nro. Exp.*
1	3194947	ACOSTA CACERES, JESUS RUBEN	Notario	Notariado	Educación de Grado	371914
2	1693687	ACUÑA SILVA, ROBERT YVAN	Notario	Notariado	Educación de Grado	371913
3	2507363	ALBERTINI CENTURION, LUIS ALBERTO DANIEL	Notario	Notariado	Educación de Grado	371912
4	950143	AMARILLA SANABRIA, FRANCISCO JAVIER	Notario	Notariado	Educación de Grado	371911
5	4101709	ARCE WILLIAMS, MARIA LORENA	Notario	Notariado	Educación de Grado	371910
6	2414064	ARZAMENDIA BENITEZ, EDIL FRANCISCA	Notario	Notariado	Educación de Grado	371909
7	4318950	ARZAMENDIA BENITEZ, SONIA NOELIA	Notario	Notariado	Educación de Grado	371908
8	3527191	BAEZ, DAVID ENMANUEL	Notario	Notariado	Educación de Grado	371906
9	1081314	BAEZ PEDOTTI, ALFREDO RAMON	Notario	Notariado	Educación de Grado	371907
10	3362697	BENITEZ ACOSTA, NANCY ROSALIA	Notario	Notariado	Educación de Grado	371905
11	5483843	BENITEZ ALTAMIRANO, RUBEN DARIO	Notario	Notariado	Educación de Grado	371904
12	4173991	BENITEZ DELGADO, DIEGO RAMON	Notario	Notariado	Educación de Grado	371903
13	4734755	CACEREZ SANABRIA, DEIBY RAMON	Notario	Notariado	Educación de Grado	371902
14	4827479	CANDIA MELGAREJO, PATRICIA NOEMI	Notario	Notariado	Educación de Grado	371901
15	2967716	CARDOZO CABAÑAS, JOSE BENIGNO	Notario	Notariado	Educación de Grado	371900
16	3214461	DIAZ ALEGRE, ENRIQUE AMADEO	Notario	Notariado	Educación de Grado	371899
17	2460290	DUARTE COHENER, JORGE ALEJANDRO	Notario	Notariado	Educación de Grado	371898
18	3382942	FLORES ISASA, ROBERT ALCIDES	Notario	Notariado	Educación de Grado	371897
19	3173822	GALEANO PANIAGUA, EVELYN ANDREA	Notario	Notariado	Educación de Grado	371896
20	2406664	GARAYO BENITEZ, ARNALDO JAVIER	Notario	Notariado	Educación de Grado	371895

Universidad Nacional RECTORADO

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E
HA ARANDUPY
EDUCACIÓN
Y CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Ministerio de Educación y Cultura

Viceministerio de Educación

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de Verificación para el Registro de Títulos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
Nº	*C.I.Nº*	*Apellidos Y Nombres*	*Título*	*Carrera*	*Nivel*	*Nro. Exp.*
21	5002390	GARCIA RIVAROLA, RAQUEL EUGENIA	Notario	Notariado	Educación de Grado	371894
22	4228266	GONZALEZ CANO, MARCELA ROSSANA	Notario	Notariado	Educación de Grado	371893
23	4028366	GONZALEZ MEDINA, JOSE ANTONIO	Notario	Notariado	Educación de Grado	371892
24	1500010	GONZALEZ TORALES, GRISELDA	Notario	Notariado	Educación de Grado	371891
25	4875548	HERMOSILLA FERREIRA, RAMONA ELIZABETH	Notario	Notariado	Educación de Grado	371890
26	4073586	JIMENEZ RODRIGUEZ, JOEL	Notario	Notariado	Educación de Grado	371889
27	3824518	KONJATI, MELINA JAQUELINE	Notario	Notariado	Educación de Grado	371888
28	3503396	LÜTHOLD BRITEZ, WALTER DIOSNEL	Notario	Notariado	Educación de Grado	371887
29	4362246	MALDONADO MONTIEL, CLAUDIO RAMON	Notario	Notariado	Educación de Grado	371886
30	3740530	MIÑO ALONSO, LUZ MARINA DEL ROCIO	Notario	Notariado	Educación de Grado	371885
31	3470039	MORENO CACERES, JOSE DANIEL	Notario	Notariado	Educación de Grado	371884
32	3996968	OLAIZOLA CHAMORRO, OSCAR EMILIO	Notario	Notariado	Educación de Grado	371883
33	4083214	OLIVEIRA MARTINEZ, ADA MABEL	Notario	Notariado	Educación de Grado	371882
34	4417844	ORTIZ, MILDA MARGARITA	Notario	Notariado	Educación de Grado	371881
35	2990200	PEREIRA CUEVAS, JOSE AMADO	Notario	Notariado	Educación de Grado	371880
36	3334227	RIVAS VALENZUELA, DALILA REGINE	Notario	Notariado	Educación de Grado	371879
37	4283428	ROLON LOPEZ, LAURA RAQUEL	Notario	Notariado	Educación de Grado	371878
38	3407093	RUIZ DIAZ OCAMPO, GESSY PAMELA	Notario	Notariado	Educación de Grado	371877
39	3665968	SILVA ESTECHE, NATHALIA PAOLA	Notario	Notariado	Educación de Grado	371876
40	4370966	SILVA ESTECHE, VICTOR ARTURO	Notario	Notariado	Educación de Grado	371875
41	3837021	SILVERO, LILIAN CELESTE	Notario	Notariado	Educación de Grado	371874
42	1445779	VALDEZ, TOMASA BEATRIZ	Notario	Notariado	Educación de Grado	371873
43	3203031	VELAZQUEZ VALENZUELA, RAUL MARTIN	Notario	Notariado	Educación de Grado	371872
44	4836022	VERA FARIÑA, LOURDES MABEL	Notario	Notariado	Educación de Grado	371871

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E
HA ARANDUPY
EDUCACIÓN
Y CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Ministerio de Educación y Cultura
Viceministerio de Educación
Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de Verificación para el Registro de Titulos

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
RECTOR
Encarnación - Paraguay

Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA
Rectora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado,
Grado y Posgrado
Departamento de Verificación

Paquete Nº 15718 Fecha: 05/01/17
Hora: 13:15 Recibido: Izabelino S

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Ministerio de Educación y Cultura

Viceministerio de Educación

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de Verificación para el Registro de Títulos

Señor:

Sr. Guillermo Adolfo Erico Luraghi, Director Interino

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior
Ministerio de Educación y Cultura

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° **15690**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
N°	***C.I.N°***	***Apellidos Y Nombres***	***Título***	***Carrera***	***Nivel***	***Nro. Exp.***
1	4028366	GONZALEZ MEDINA, JOSE ANTONIO	Especialista	Docencia Universitaria	Educación de Posgrado (Especializació	
2	1527142	FERNANDEZ FERNANDEZ, ALBA MARIA	Magíster	Gestión Ambiental	Educación de Posgrado (Maestría)	

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Universidad Nacional de Itapúa · RECTORADO · RECTOR · Encarnación - Paraguay

Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA
Rectoría
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pre-
Grado y Posgrado
Departamento de Verificación

Paquete Nº 15690 Fecha 5.01.17
Hora 13:15 Recibido Betty

DGAF Nº 04/2017

M E M O R A N D O:

A : ***Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera, Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado***

DE : ***Lic. Marciano Leiva Giménez, Director General de Administración y Finanzas***

FECHA : 12/01/2017

OBJETO: Presentar informe final de misión por viaje realizado a Asunción según Resolución REC VM N° 002/2017.

Por este medio, presento informe de actividades realizadas durante el viaje a la ciudad de Asunción en fechas 05 y 06 de enero del corriente año según Resolución REC VM N° 002/2017, en dependencias del Ministerio de Hacienda, en Contraloría General de la República, en la Secretaría de la Función Pública y en el Ministerio de Educación y Cultura.

Atentamente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Mesa de Entrada
Expediente Nº: 88/2017
Fecha: 13/01/17 Hora: 10:45
Firma:
Aclar. de Firma:

FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Marciano Leiva Giménez	Dir. Gral. de Adm. y Finanzas	832.972	
	Oraida Elsa Úbeda de Gamón	Directora Financiera	819.410	
	Pablo Cesar Villalba Galeano	Jefe de Informática	2.963.346	
	Rubén Darío Sosa Valdez	Jefe de Unidad	2.343.561	
5.	Resolución de Viático N°: REC VM N° 002-2017	Fecha de la Resolución: 05/01/2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar las siguientes actividades 1)En la Dirección General del Tesoro: Reunión con técnicos del Departamento de Valores y verificación del funcionamiento del sistema practipago, 2) En la Contraloría General de la República, seguimiento de expediente en estudio, 3) En el Ministerio de Educación y Cultura, realizar pagos y retiro de títulos, 4) Reunión con técnicos de la Dirección General de Presupuesto relacionada con el presupuesto ejercicio 2017, 5) En la Secretaría de la Función Pública, realizar la verificación a los expedientes en estudio y 6) Realizar otros trámites relacionados con la Universidad		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 05/01/2017	Hasta: 06/01/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es	Entidad o empresa visitada
1.	Participar de una reunión con técnicos, relacionada al presupuesto ejercicio fiscal 2017.	Dirección General de Presupuesto – Ministerio de Hacienda
2.	Reunión con técnicos del Departamento de Valores y verificación del funcionamiento del sistema practipago	Dirección General del Tesoro- Ministerio de Hacienda
3.	Realizar el seguimiento a expedientes en estudio.	Contraloría General de la República
4.	Realizar pagos y retirar títulos. Presentar Nota DGAF N° 450/2016.	Ministerio de Educación y Cultura
5.	Realizar la verificación de los expedientes en estudio.	Secretaría de la Función Pública

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva G.
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Dir. Gral. de Administración y Finanzas
C.I.N°: 832.972

R E C I B O D E D I N E R O
BANCO CONTINENTAL
RUC: 4564-7 / TEL: 081 213.381
DIRECCION: Ruta Mcal. Estigarribia esq. San Juan
Terminal: 8 Suc: 07 - ALKOSTO
Trans: 151633385 Usuar: cgaona

Pago por cuenta y orden de
Universidad Nacional de Itapua
Direccion: Abog. Lorenzo Luciano Zacarias N° 255 Barrio Ca'aguy Rory
RUC: 80015897-0 Telefono: (071)206990/1
Servicio: UNI - Pago de Cuotas y Matr.
Referencia: 1
Ref. Consulta:
Importe: 250,000 F. Pago: Efectivo
DOSCIENTOS CINCUENTA MIL GUARANIES

Ley de creación UNI 1009 del 03 de diciembre de 1.996

Nombre: Dalila Soledad Acevedo Garcete
Cedula: 5273965
Nro. Cuota: 1
Arancel: Cuota 1 Semestre
Facultad: Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas
Carrera: Licenciatura en Administracion
Monto: 50000
Multa: 0
Total: 50000

Nombre: Dalila Soledad Acevedo Garcete
Cedula: 5273965
Nro. Cuota: 1
Arancel: Matricula 1er Semestre Lic. en Administracion
Facultad: Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas
Carrera: Licenciatura en Administracion
Monto: 200000
Multa: 0
Total: 200000

CST: 0802877939
FECHA: 06/01/2017 - 09:27:28 XXX
ESTE ES SU COMPROBANTE, CONSERVELO
**** PRACTIPAGO ****

R E C I B O D E D I N E R O
VIRTUAL S.A
RUC: 80024770-1 / TEL: 021.490.177
DIRECCION: Mall Excelsior local 30
Terminal: 8901202 Suc: CASA MATRIZ (VIRT
UAL S.A.)
Trans: 152614251 Usuar: johagamarra

Pago por cuenta y orden de
Universidad Nacional de Itapua RUC
Servicio: UNI - Pago de Cuotas y Matr.
Referencia: 1
Ref. Consulta:
Importe: 200,000 F. Pago: Efectivo

Nombre: Maidi Noem[illegible] Ayala Olivera
Cedula: 3290545
Nro. Cuota: 1
Arancel: Matricula 1er Semestre Lic. en
Administracion
Facultad: Facultad de Ciencias Econ[illegible]mi
cas y Administrativas
Carrera: Licenciatura en Administraci[illegible]
n
Monto: 200000
Multa: 0
Total: 200000

CST: 8978412788
FECHA: 05/01/2017 - 11:03:20 XXX
ESTE ES SU COMPROBANTE, CONSERVELO
**** PRACTIPAGO ****

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Administración Central

Encarnación, 28 de diciembre de 2016.-

Nota DGAF-UNI N°450/2016.-

Señora:
Lic. ESTANISLAA CORONEL DE SAMUDIO
Departamento de Contabilidad
Ministerio de Educación y Cultura
Asunción, Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I), tenemos a bien dirigirnos a usted a fin de presentar a esa Institución las copias de las Notas de Créditos del Banco Regional S.A.E.C.A, emitido a favor de esta Universidad y correspondiente a las Solicitudes de Transferencia de Recursos (S.T.R), correspondiente al mes de noviembre recibidas durante el mes de diciembre del ejercicio año 2016, obligada anteriormente en esa Institución.-

Sin otro particular, le saludamos con nuestra consideración más distinguida.-

Lic. Marciano Leiva Giménez
Director General
De Administración y Finanzas

Ing. Hildegardo González Irala
Rector

Guillermo García
05/01/2017
hs 11:48
Ech/G

Abog. Lorenzo Zacarías N° 255 c/ Ruta 1 km 3 * Tel./Fax (071) 206990 – 206991, E-Mail:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÙA

DEPARTAMENTO DE GIRADURIA

SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS

Pago de Servicios Personales por Red Bancaria

Nº	NIVEL	ENTIDAD	STR. Nro.	FECHA STR	APROBACIÒN STR	Fecha INGRESO DGTP	FECHA RECIBIDA		IMPORTE SOLICITADO
1	28	4	151496	29/11/2016	29/11/2016	01/12/2016	02/12/2016	Gs	51.546.364
2	28	4	151502	29/11/2016	29/11/2016	01/12/2016	02/12/2016	Gs	12.129.500
3	28	4	151536	29/11/2016	29/11/2016	01/12/2016	02/12/2016	Gs	3.824.900
4	28	4	152657	30/11/2016	30/11/2016	01/12/2016	02/12/2016	Gs	19.033.800
5	28	4	152659	30/11/2016	30/11/2016	01/12/2016	02/12/2016	Gs	3.523.100
6	28	4	153835	30/11/2016	30/11/2016	01/12/2016	02/12/2016	Gs	2.048.400
								Gs	92.106.064

Gs: Noventa y dos millones ciento seis mil sesenta y cuatro.-

SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS

Pago de Servicios Personales por Cuenta Administrativa(1975)

Nº	NIVEL	ENTIDAD	STR. Nro.	FECHA STR	APROBACIÒN STR	Fecha INGRESO DGTP	FECHA RECIBIDA		IMPORTE SOLICITADO
1	28	4	142313	16/11/2016	23/11/2016	28/11/2016	02/12/2016	Gs	328.610
2	28	4	143226	17/11/2016	17/11/2016	18/11/2016	02/12/2016	Gs	991.800
3	28	4	146962	23/11/2016	23/11/2016	28/11/2016	02/12/2016	Gs	17.907.859
4	28	4	151498	29/11/2016	29/11/2016	01/12/2016	05/12/2016	Gs	3.000.054
								Gs	22.228.323

Gs: Veintidos millones doscientos veintiocho mil trescientos veintitres.-

SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS

Pago de Servicios Personales por Cuenta Administrativa

AFUNI-COMUNI -FUNDUNI(Descuentos de Nòminas)

Nº	NIVEL	ENTIDAD	STR. Nro.	FECHA STR	APROBACIÒN STR	Fecha INGRESO DGTP	Fecha RECIBIDA		IMPORTE SOLICITADO
1	28	4	142174	16/11/2016	16/11/2016	18/11/2016	05/12/2016	Gs	166.698.111
2	28	4	142237	16/11/2016	16/11/2016	18/11/2016	02/12/2016	Gs	4.600.000
3	28	4	142320	16/11/2016	16/11/2016	18/11/2016	02/12/2016	Gs	47.370.816
4	28	4	143064	17/11/2016	17/11/2016	18/11/2016	02/12/2016	Gs	4.299.682
5	28	4	143066	17/11/2016	17/11/2016	18/11/2016	02/12/2016	Gs	789.609
6	28	4	143128	17/11/2016	17/11/2016	18/11/2016	02/12/2016	Gs	15.071.389
7	28	4	143130	17/11/2016	17/11/2016	18/11/2016	02/12/2016	Gs	3.301.085
8	28	4	143218	17/11/2016	17/11/2016	18/11/2016	02/12/2016	Gs	5.504.995
9	28	4	143222	17/11/2016	17/11/2016	18/11/2016	02/12/2016	Gs	1.424.728
10	28	4	145125	21/11/2016	23/11/2016	28/11/2016	02/12/2016	Gs	48.400.000
								Gs	297.460.415

Gs:Doscientos noventa y siete millones cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos quince .-

Lic. Esther Chaparro
Giradora

Encarnación, 05 de enero de 2017

RESOLUCIÓN REC/VM N° 002/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I. --

VISTO:

El expediente Nº 013/2017, correspondiente al memorando presentado por el ***Lic. Marciano Leiva Giménez,*** Director General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, los días jueves 05 y viernes 06 de enero del corriente año, en compañía de la ***Lic. Oraida Úbeda de Gamón,*** del ***Sr. Rubén Sosa Valdéz,*** y del ***Lic. Pablo Villalba Galeano,*** a fin de realizar las siguientes actividades: 1) En la Dirección General del Tesoro: Reunión con técnicos del Departamento de Valores y verificación del funcionamiento del sistema practipago, 2) En la Contraloría General de la República, seguimiento de expediente en estudio, 3) En el Ministerio de Educación y Cultura, realizar pagos y retiro de títulos, 4) Reunión con técnicos de la Dirección de Presupuesto relacionada con el Presupuesto 2017, 5) En la Secretaría de la Función Pública, realizar la verificación a los expedientes en estudio; y 6) Realizar otros trámites relacionados con la Universidad; y --

CONSIDERANDO:

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----------

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.--

POR TANTO;

EL RECTOR INTERINO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES. --

RESUELVE:

1º) COMISIONAR al ***Lic. Marciano Leiva Giménez,*** a la ***Lic. Oraida Úbeda de Gamón,*** al ***Sr. Rubén Sosa Valdéz,*** y al ***Lic. Pablo Villalba Galeano,*** en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, los días jueves 05 y viernes 06 de enero del corriente año, a los efectos de realizar las gestiones mencionadas en el cuerpo de la presente Resolución.---

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "***Viático y Movilidad***", conforme al cuadro que se detalla a continuación ---

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Marciano Leiva Giménez	832.972	Gs. 900.000
2	Oraida Elsa Úbeda de Gamón	819.410	Gs. 840.000
3	Rubén Darío Sosa Valdéz	2.343.561	Gs. 840.000
4	Pablo César Villalba Galeano	2.963.346	Gs. 840.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.---

Abg. Hirmina Arce de Martínez
Secretaria General Interina

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Rector Interino

Memorando

A:	**Dra. Prof. Yilda Agüero de Talavera, Vice Rectora** Vicerrectora en ejercicio del Rectorado Universidad Nacional de Itapúa
De:	**Abg. Hirmina Arce de Martínez** **Jefe de Asuntos Legales- Unidades Académicas**
FECHA:	12/01/2017
OBJETO:	Presentar Informe Final de Misión

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de presentar el Informe Final de Misión por el Viaje realizado a la ciudad de Asunción a fin de presentar entregar en la Contraloría General de la República en fecha 11/01/2017 Mesa de Entrada N° 1072 (total 65 fojas). acompañada del Sr Mariano Duarte en carácter de conductor Mariano Duarte.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 89/2017
Fecha: 13/01/17 Hora: 11:01
Firma:
Aclar. de Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	**Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:**	**2. Cargo o función que desempeña**	**3. C.I. N°:**	**4. Firmas:**
	Hirmina Arce de Martínez	Jefa de Asuntos Legales	1,103,084	
	Mariano Duarte	Conductor	4,391,437	
5	**Resolución de viatico** REC/VM N°003/2017	Fecha de Resolución: 10/01/2017		
6.	**Destino de la Comisión de Servicio:**	Asunción		
7.	**Motivo de la Comisión de Servicio:**	Presentación de Documentos a la Contraloría General de la República		
8.	**Período de la Comisión:**	Desde: 11/01/17	**Hasta:** 11/01/17	
9.	**Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):**			

N°	**Actividad/es*****	**Entidad o empresa visitada**
	1) Presentacion de Documentos. Mesa de Entrada N° 1072 total 75 (sesenta y cinco) fojas	Contraloria General de la República

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N° 832.972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 10 de enero de 2017

RESOLUCIÓN REC/VM N° 003/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.----------

VISTO:

El Expediente Nº 046/2017, correspondiente al memorando presentado por la ***Abg. Hirmina Arce de Martínez,*** Jefe de Asuntos Legales de las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción en compañía del ***Sr. Mariano Duarte,*** el día miércoles 11 de enero del corriente año, con el objeto de realizar la entrega de documentos en la Contraloría General de la República; y ----------

CONSIDERANDO:

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.----------

POR TANTO;

LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

R E S U E L V E:

1º) **COMISIONAR** a la ***Abg. Hirmina Arce de Martínez*** y al ***Sr. Mariano Duarte,*** en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día miércoles 11 de enero del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.---------

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "***Viático y Movilidad***", conforme al cuadro que se detalla a continuación ----------

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Hirmina María Luz Arce de Martínez	1.103.084	Gs. 420.000
2	Mariano Duarte	4.391.437	Gs. 350.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

ESCUELA DE POSTGRADO

MEMO E.P-SG N° 04/2017

MEMORÁNDUM

A : **Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera**, *Vicerrectora.*
En Ejercicio del Rectorado

DE : **Lic. Viviana Aldana**, *Secretaria General*
Escuela de Postgrado

FECHA : 13/01/2017

OBJETO : Informe final de Misión

Me dirijo a usted con el objeto de informar que el miércoles 11 de enero de 2017, viajé a la ciudad de Asunción, en las oficinas del Ministerio de Educación y Cultura, MEC, ubicado sobre Pdte. Franco y Colón; para la verificación y entrega de los paquetes de Títulos de Postgrado, a los a efectos de ser registrados en dicha institución.

Atentamente,

ID 31463

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 95/17
Fecha: 13/01/17 Hora: 12:25
Firma:
Aclar. de Firma:

6

N°_____

FIFM/VM/CIEP
N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Viviana Noemí Aldana Benítez	Secretaria General Escuela de Postgrado	3.989.677	
5.	Resolución de Viático: REC/VM N°004/2017	Fecha de la Resolución: 11 de enero de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción, Paraguay		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar entrega y pago paquete de títulos en el Ministerio de Educación y Cultura, MEC.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 11/ 01/ 2017	Hasta: 11 /01/ 2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
1	Viajar a la ciudad de Asunción en las oficinas del Ministerio de Educación y Cultura, MEC, para la verificación y pago correspondiente de paquetes de Títulos de postgrado; para que los mismos sean registrados en el MEC.	Ministerio de Educación y Cultura, MEC, Edificio Marcopolo, Pdte Franco, Asunción

Aprobado por:

Dir. Gral. de Administración y Finanzas

C.I.N°: 832972

Universidad Nacional de Itapúa · RECTORADO · Dirección General de Administración y Finanzas · Encarnación - Paraguay

5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 11 de enero de 2017

RESOLUCIÓN REC/VM N° 004/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.----------

VISTO:

El expediente Nº 063/2017, correspondiente al memorando presentado por la ***Dra. Perla Sosa de Wood,*** Directora de la Escuela de Posgrado, por medio del cual solicita la provisión de viático para la ***Lic. Viviana Aldana Benítez***, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día miércoles 11 de enero del corriente año, con el objeto de gestionar el registro de títulos en el Ministerio de Educación y Cultura; y ----------

CONSIDERANDO:

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.----------

POR TANTO;

LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

R E S U E L V E:

1º) **COMISIONAR** a la ***Lic. Viviana Aldana Benítez,*** en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día miércoles 11 de enero del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.----------

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "***Viático y Movilidad***", conforme al cuadro que se detalla a continuación ----------

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Viviana Noemí Aldana Benítez	3.989.677	Gs. 350.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Prof. Dra. Ylda Agüero de Talavera
Vicerrectora en ejercicio del Rectorado

4

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Ministerio de Educación y Cultura

Viceministerio de Educación

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de Verificación para el Registro de Títulos

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado
Departamento de Verificación
Paquete Nº 16495 Fecha: 11-01-17
Hora: 08:30 Recibido:

Señor:
Sr. Guillermo Adolfo Erico Luraghi, Director Interino
Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior
Ministerio de Educación y Cultura

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete Nº **16495**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación

Nº	*C.I.Nº*	*Apellidos Y Nombres*	*Título*	*Carrera*	*Nivel*	*Nro. Exp.*
1	2016884	ALVIDEZ DE BOGADO, MARTA ANTONIA	Especialista	Epidemiología con énfasis en Estadística Aplicada a las Ciencias de la Salud	Educación de Posgrado (Especializació	217963
2	2856576	ARAPAYU VILLALBA, MIRTA SOLEDAD	Especialista	Epidemiología con énfasis en Estadística Aplicada a las Ciencias de la Salud	Educación de Posgrado (Especializació	217962
3	3178303	BRUY BARMUTA, MARIA ISABEL	Especialista	Epidemiología con énfasis en Estadística Aplicada a las Ciencias de la Salud	Educación de Posgrado (Especializació	217961
4	3179384	DRESSLER SANABRIA, DIANA PAOLA	Especialista	Epidemiología con énfasis en Estadística Aplicada a las Ciencias de la Salud	Educación de Posgrado (Especializació	217960
5	1394270	GONZALEZ KENNEDY, NILSA MABEL	Especialista	Epidemiología con énfasis en Estadística Aplicada a las Ciencias de la Salud	Educación de Posgrado (Especializació	217958
6	410362	LEZCANO DE LEGUIZAMON, MARIA CRISTINA	Especialista	Epidemiología con énfasis en Estadística Aplicada a las Ciencias de la Salud	Educación de Posgrado (Especializació	217965
7	1405041	ROJAS FORNERON, CHRISTIAN ABEL	Especialista	Epidemiología con énfasis en Estadística Aplicada a las Ciencias de la Salud	Educación de Posgrado (Especializació	217964
8	5380761	ZACARIAS ALARCON, MANUELA	Especialista	Epidemiología con énfasis en Estadística Aplicada a las Ciencias de la Salud	Educación de Posgrado (Especializació	247300

3

Ministerio de Educación y Cultura

Viceministerio de Educación

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de Verificación para el Registro de Títulos

Señor:
Sr. Guillermo Adolfo Erico Luraghi, Director Interino
Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior
Ministerio de Educación y Cultura

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete Nº **15685**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación

Nº	C.I.Nº	Apellidos Y Nombres	Titulo	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	1038071	FRETEZ DE MAZACOTTE, MARIA PATRICIA	Doctor/a	Gestión Educacional	Educación de Posgrado (Doctorado)	
2	1904188	CANTERO CABRERA, CAMILO JAVIER	Especialista	Atención Integral de la Niñez y la Adolescencia	Educación de Posgrado (Especializació	
3	2329339	MARTINEZ ACEVEDO, FRANCISCO	Especialista	Cirugía General	Educación de Posgrado (Especializació	
4	2498451	ALTAMIRANO BALBUENA, ABEL ULPIANO	Especialista	Clínica Ginecoobstétric	Educación de Posgrado (Especializació	
5	779010	JOJOT DE GNEITING, ELIZABETH CLORINDA	Especialista	Didáctica, Docencia y Gestión Universitaria con énfasis en la carrera de Medicina y Afines	Educación de Posgrado (Especializació	
6	921359	AGUAYO CALCENA, JORGE RAMON	Especialista	Dirección de Empresas de Ingeniería	Educación de Posgrado (Especializació	
7	2317880	ESCOBAR RIOS, MARTA ESTELA	Especialista	Docencia Universitaria	Educación de Posgrado (Especializació	
8	3199512	FERREIRA CENTURION, LYSS EVELIN	Especialista	Docencia Universitaria	Educación de Posgrado (Especializació	
9	1504188	GALEANO ALVARENGA, LOURDES MARIA ALEJANDRA	Especialista	Docencia Universitaria	Educación de Posgrado (Especializació	
10	3196891	MENDOZA GARCETE, TELMA RAMONA	Especialista	Docencia Universitaria	Educación de Posgrado (Especializació	
11	3235994	BARBOZA RESQUIN, PATRICIA ROSSANA	Especialista	Docencia Universitaria para Profesionales del Derecho	Educación de Posgrado (Especializació	
12	4028366	GONZALEZ MEDINA, JOSE ANTONIO	Especialista	Gestión Ambiental	Educación de Posgrado (Especializació	
13	1886923	COLLANTE BOGADO, FELIPE RODOLFO	Especialista	Gestión Contable e Impositiva	Educación de Posgrado (Especializació	

...ón de Verificación y Registro de Títulos de ...
Grado y Posgrado
Departamento de Verificación

Paquete Nº 15685 Fecha: 11-01-17
09:06 Recibido: Bely

Universidad Nacional de Itapúa • RECTORADO • RECTOR • Encarnación - Paraguay

(2)

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA ÑAÑANDUPY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande rapeká ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Ministerio de Educación y Cultura

Viceministerio de Educación

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de Verificación para el Registro de Títulos

Señor:
Sr. Guillermo Adolfo Erico Luraghi, Director Interino
Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior
Ministerio de Educación y Cultura

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete Nº **16602**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
Nº	***C.I.Nº***	***Apellidos Y Nombres***	***Título***	***Carrera***	***Nivel***	***Nro. Exp.***
1	1038071	FRETEZ DE MAZACOTTE, MARIA PATRICIA	Doctor/a	Gestión Educacional	Educación de Posgrado (Doctorado)	383843
2	3226971	TRINIDAD RAMIREZ, LIDIA RAMONA	Especialista	Docencia Universitaria	Educación de Posgrado (Especializació	
3	372461	PRIETO BAZZANO, EDUARDO INOCENCIO	Especialista	Gestión de la Energía	Educación de Posgrado (Especializació	
4	1079646	MAIDANA DE CANTERO, MARTHA RAMONA	Magíster	Ciencias Jurídicas	Educación de Posgrado (Maestría)	

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA
Rector/a
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado
Departamento de Verificación
Paquete Nº 16602 Fecha: 11-01-17
Hora: 09:06 Recibido: Betty

(1)

Fol 32188

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Dirección General de Administración y Finanzas- Rectorado

DGAF Nº 13/2017

M E M O R A N D O:

A : ***Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector***

DE : ***Lic. Marciano Leiva Giménez, Director General de Administración y Finanzas***

FECHA : 14/02/2017

OBJETO: Presentar informe final de misión por viaje realizado a Asunción según Resolución REC VM N° 005/2017.

Por este medio, presento informe de actividades realizadas durante el viaje a la ciudad de Asunción en fechas 16 y 17 de enero del corriente año según Resolución REC VM N° 005/2017, en dependencias del Ministerio de Hacienda, en Contraloría General de la República, en la Secretaría de la Función Pública, en el Ministerio de Educación y Cultura y en PETROPAR.

Atentamente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 720/2017
Fecha: 15/02/17 Hora: 09:40
Firma:
Aclar. de Firma: Lirion Yquin

FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Marciano Leiva Giménez	Dir. Gral. de Adm. y Finanzas	832.972	
	Rubén Darío Sosa Valdez	Jefe de Unidad	2.343.561	
5.	Resolución de Viático N°: REC VM N° 005-2017	Fecha de la Resolución: 16/01/2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Presentar documentos en la Dirección General de Contabilidad, en la Dirección General del Tesoro y en la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, realizar seguimiento de expedientes en la Secretaría de la Función Pública y en la Contraloría General de la República; así también realizar otros trámites de interés para la Universidad		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 16/01/2017	Hasta: 17/01/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es	Entidad o empresa visitada
1.	Realizar gestiones relacionadas a la jubilación de la Dra. Dina Matiauda.	Dirección General de Jubilaciones y Pensiones
2.	Presentar documentos según Notas DGAF N° 08, 10 y 12/2017.	Dirección General del Tesoro- Ministerio de Hacienda
3.	Presentar documentos según Notas DGAF N° 04, 07 y 06/2017.	Contraloría General de la República
4.	Presentar documentos según Notas DGAF N° 05 y 09/2017.	Dirección General de Contabilidad Pública-Ministerio de Hacienda
5.	Presentar informe según Nota DGAF N° 03/2017	Departamento de Contabilidad- Ministerio de Educación y Cultura
6.	Realizar pago de factura N° 8879, según Recibo N° 101861.	PETROPAR
7.	Realizar seguimiento de solicitudes presentadas según Notas DGAF N° 422, 421, 417, 410, 409, 408, 407 y 406/2016.	Secretaría de la Función Pública

Aprobado por:

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO UNI Dirección General de Administración y Finanzas Encarnación - Paraguay

Mg. Nelly Monges de Insfrán
Dir. Gral. Interina de Administración y Finanzas

C.I.N°: 1.625.704

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 16 de enero de 2017

RESOLUCIÓN REC/VM N° 005/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I. ----------

VISTO:

El expediente Nº 87/2017, correspondiente al memorando presentado por el ***Lic. Marciano Leiva Giménez,*** Director General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, los días lunes 16 y martes 17 de enero del corriente año, en compañía del ***Sr. Rubén Sosa Valdéz***, a fin de presentar documentos en la Dirección General de Contabilidad, en la Dirección General del Tesoro y en la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, realizar el seguimiento de expedientes en la Secretaría de la Función Pública y en la Contraloría General de la República; así también realizar otros trámites de interés para la Universidad; y ----------

CONSIDERANDO:

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.----------

POR TANTO;

LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES. ----------

R E S U E L V E:

1º) COMISIONAR al ***Lic. Marciano Leiva Giménez*** y al ***Sr. Rubén Sosa Valdéz,*** en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, los días lunes 16 y martes 17 de enero del corriente año, a los efectos de realizar las gestiones mencionadas en el cuerpo de la presente Resolución.----------

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "***Viático y Movilidad***", conforme al cuadro que se detalla a continuación ----------

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Marciano Leiva Giménez	832.972	Gs. 900.000
2	Rubén Darío Sosa Valdéz	2.343.561	Gs. 840.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Vicerrectora en ejercicio del Rectorado

Encarnación, jueves 12 de enero del 2017
DGAF Nº 04/2017.-

Señor:
Abog. Enrique García Ávalos, Contralor General de la República
Contraloría General de la República.

Asunción-Paraguay

Distinguido Señor:

En representación de la **Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I)**, tenemos a bien dirigirnos a Usted, a objeto de elevar a su consideración las Planillas de Registro Mensual de Viáticos (impresas y en medio magnético) y Formularios de Rendición de Viáticos por Beneficiario con sus respectivas documentaciones de respaldo del **RECTORADO Y LAS UNIDADES ACADÉMICAS** correspondientes al mes de **DICIEMBRE DEL 2016**, requeridos por la Institución a su cargo.-

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.-

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Dirección General de Administración y Finanzas Encarnación - Paraguay

Lic. Marciano Leiva Giménez
Dir. Gral. de Administración y Finanzas

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Vicerrectorado Encarnación - Paraguay

Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA
EXPEDIENTE CGR.: 02576 HORA: 12.50
CANTIDAD DE FOJAS: 29 (Veintinueve)
ASUNCIÓN: 17 ENE. 2017
ENCARGADA/O:

Adj. 28 (veintiocho) hojas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, jueves 12 de enero del 2017.-
DGAF Nº 07/2017.-

Señor:
Abog. Enrique García Ávalos, Contralor General de la República
Contraloría General de la República.

Asunción-Paraguay

Distinguido Señor:

En representación de la **Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I)**, tenemos a bien dirigirnos a Usted, a objeto de remitir Formularios de Rendición de Viáticos por Beneficiario con sus respectivas documentaciones de respaldo de los estudiantes **Amelia Elizabeth Acosta Forcado y María Leticia Rodas Cristaldo (RES REC N° 114/2016)** correspondientes al mes de **AGOSTO DEL 2016.** La planilla mensual de registro de viáticos ha sido presentada según expediente **CGR N° 22.957 del 20 de setiembre de 2016.**

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con la consideración mas distinguida.-

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Dirección General de Administración y Finanzas Encarnación - Paraguay

Lic. Marciano Leiva Giménez
Dir. Gral. de Administración y Finanzas

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Vicerrectorado Encarnación - Paraguay

Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA
EXPEDIENTE CGR: 02577 HORA: 12:55
CANTIDAD DE FOJAS: 18 (dieciocho)
FUNCIÓN:
17 ENE. 2017

Adj. 17 (diez y siete) hojas

Encarnación, jueves 12 de enero del 2017.-
DGAF Nº 06/2017.-

Señor:
Abog. Enrique García Ávalos, Contralor General de la República
Contraloría General de la República.

Asunción-Paraguay

Distinguido Señor:

En representación de la **Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I)**, tenemos a bien dirigirnos a Usted, a objeto de remitir Formularios de Rendición de Viáticos por Beneficiario con sus respectivas documentaciones de respaldo de los estudiantes **Lucas Daniel Alcaraz, Luis Fabián Paiva Sosa y Rocío Ramona Cubas Espínola (RES REC N° 115/2016)** correspondientes al mes de **JULIO DEL 2016.** La planilla mensual de registro de viáticos ha sido presentada según expediente **CGR N° 21.076 del 19 de agosto de 2016.**

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.-

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Dirección General de Administración y Finanzas Encarnación - Paraguay

Lic. Marciano Leiva Giménez
Dir. Gral. de Administración y Finanzas

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Vicerrectora Encarnación - Paraguay

Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA
EXPEDIENTE CGR.: 02578 HORA: 17:58
CANTIDAD DE FOJAS: 1 (uno)
ASUNCIÓN: 17 ENE. 2017
ENCARGADA/O:

Adj 6 (seis) hojas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Administración Central

Encarnación, 11 de enero de 2017.-

Nota DGAF-UNI Nº03 /2017.-

Señora:
Lic. ESTANISLAA CORONEL DE SAMUDIO
Departamento de Contabilidad
Ministerio de Educación y Cultura
Asunción, Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I), tenemos a bien dirigirnos a usted a fin de presentar a esa Institución las copias de las Notas de Créditos del Banco Regional S.A.E.C.A, emitido a favor de esta Universidad y correspondiente a las Solicitudes de Transferencia de Recursos (S.T.R) recibidas durante el mes de diciembre del ejercicio año 2016, obligada anteriormente en esa Institución.-

Sin otro particular, le saludamos con nuestra consideración más distinguida.-

Lic. Marciano Leiva Giménez
Director General
De Administración y Finanzas

Dra. Yilda Agüero de Talavera
Vicerrectora en Ejercicio
del Rectorado

Dalma Ojeda
Funcionaria M.E.C.
Departamento de Contabilidad
16 ENE. 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

Encarnación, 13 de enero de 2017.-

Nota Rec./D.G.A.F. N° 005/2017

Señora:
Lic. Maria Teresa Agüero
Directora Gral. de Contabilidad Pública
Asunción – Paraguay

Distinguida Señora:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I), tenemos a bien dirigirnos a usted, a objeto de presentar los informes requeridos en la, Resolución M.H. N° 163, conforme lo establece el art. 28 inciso a) de la ley N° 1535/99 de Adm. Financiera, y del artículo 40, inciso a) del Decreto reglamentario N° 8127/2000, correspondiente al informe preliminar del ejercicio fiscal 2016 y son los siguientes:

1.- DETALLE DE INGRESO

* Ejecución de ingresos. CRELEJI 06.

2.- DETALLE DE PAGO

* Ejecución Presupuestaria Por objeto del gasto. CRLEJE 04.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.

Lic. Marciano Leiva G.
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Vicerrectora en ejercicio del Rectorado de la U.N.I.

MESA DE ENTRADA
Nº 3121
FECHA: 16/01/17
ENCARGADO: Diego E. HORA:

OUG/Mol

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 12 de enero de 2.017.-

Nota DGAF Nº 008/2017

Señor:
Econ. Oscar Lamosas Díaz, Director
Dirección General del Tesoro
Ministerio de Hacienda
Asunción – Paraguay

Distinguido Señor:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I), tenemos a bien dirigirnos a usted, a objeto de solicitar la incorporación y/o activación en el Sistema de Tesorería SITE, La Cuenta Corriente habilitada en el Banco Continental SAECA bajo el N° Nro. 21-23485684-04, cuenta Recaudadora.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.

Lic. MARCIANO LEIVA G.
Director Gral. de Adm. y Finanzas

DRA. YILDA AGÜERO DE TALAVERA
Vice Rectora en ejercicio del Rectorado

Adjunto: Certificación de Cuenta Bancaria

Ou/DF

13 ENE. 2017

JOSEFA SNEAD
Dirección General del Tesoro Público

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 12 de enero de 2.017.-

Nota DGAF Nº 009/2017

Señor:
Lic. María Teresa de Agüero, Directora
Dirección General de Contabilidad Pública
Ministerio de Hacienda
Asunción – Paraguay

Distinguida Señora:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I), tenemos a bien dirigirnos a usted, a objeto de solicitar la incorporación de la cuenta contable dentro del Plan de Cuentas de la Universidad Nacional de Itapúa, como cuenta Recaudadora, La Cuenta Corriente habilitada en el Banco Continental SAECA bajo el N° Nro. 21-23485684-04.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.

Lic. MARCIANO LEIVA G.
Director Gral. de Adm. y Finanzas

DRA. YILDA AGÜERO DE TALAVERA
Vice Rectora en ejercicio del Rectorado

Adjunto: Copia de la Certificación de Cuenta Bancaria

Ou/DF

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA
MESA DE ENTRADA
Nº 3122
FECHA: 16/01/17.
ENCARGADO: Diego E. HORA:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 13 de enero de 2.017.-

Nota DGAF Nº 10/2017

Señor:
Econ. OSCAR LLAMOSAS DIAZ, Director
Dirección General del Tesoro Público
Ministerio de Hacienda
Asunción – Paraguay

Distinguido Señor:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I), tengo a bien dirigirme a usted, y por su intermedio a donde y quien corresponda, a fin de remitir el legajo del expediente M.H SIME N° 22.360/2015 Y DGTP N° 4432/2015 referente a la solicitud de autorización para la utilización del cobro de aranceles mediante del uso de ticket (Recibo de dinero) a través de la firma Documenta S.A, a ser **Anexado al expediente N° 320/2017**.

El mismo fue requerido por el Funcionario Emmanuel Enrique Gehrman del área de valores fiscales – DGTP en la reunión mantenida, luego de las verificaciones efectuadas por el mismo en una de las bocas de cobranzas.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle y desearle éxitos en sus emprendimientos.

Lic. MARCIANO LEIVA G
Director General de Administración y Finanzas

Prof. Dra. YILDA AGÜERO DE TALAVERA
Vicerrectora en ejercicio del Rectorado

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO
RECIBIDO
MINISTERIO DE HACIENDA
16 ENE. 2017
SUB SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

JOSEFA SNEAD
Dirección General del Tesoro Público

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 13 de enero de 2017.-

Nota DGAF-UNI N° 012/2017

Econ. ÓSCAR LLAMOSAS DÍAZ, Director
Dirección General del Tesoro
Ministerio de Hacienda
Asunción – Paraguay

Distinguido Señor:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I), tengo el agrado de dirigirme a usted, a solicitud de la MSc. **Scheid Bogado, Verónica Carmen Lucia** con C.I N° 2.457.704, quien requiere que a través de la Universidad Nacional de Itapúa se tramite el **REINTEGRO** del monto total de Guaraníes 813.556 correspondiente al aguinaldo solicitado a través de la STR N° 161.014, recibido por el Banco mediante remito N° 11.124 en fecha 16/12/2016, para acreditación por Red Bancaria en la **Cuenta N° 7109002** del Banco Regional SAECA. A nombre de Verónica Carmen Lucia Sheid Bogado.

La Cuenta se encuentra habilitada en el SINARH, por lo que se pudo generar la STR, sin embargo, los montos están en estado de rechazado por el Banco, consultado a la Entidad Bancaria, manifiestan que la cuenta Bancaria ha sido cancelada por la Señorita **Scheid Bogado, Verónica Carmen Lucia**.

Por nota del 13/01/2017, la misma solicita que a través de la Universidad Nacional de Itapúa se gestione el Reintegro de los fondos con un total de **Gs. 813.556 (Ochocientos trece mil quinientos cincuenta y seis** guaraníes, por pago de aguinaldo, monto que fue transferido a la cuenta de Reintegro de la Tesorería General del Banco Operante. De conformidad al Art. 157 del Decreto N° 4774/2016.

Por todo lo expuesto se solicita el **REINTEGRO**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 159 del Decreto N° 4774/2016, que establece que **"En los casos que corresponda restituir los fondos caídos en reintegro, los titulares de las UAF,s de las Entidades a pedido de los afectados, deberán realizar la presentación ante la DGTP con una justificación expresa y detallada del Importe correspondiente al beneficiario"**.

Al agradecerle anticipadamente por su proverbial deferencia, hacemos propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.

Lic. MARCIANO LEIVA G
Director General de Administración y Finanzas

Prof. Dra. YILDA AGÜERO DE TALAVERA
Vice Rectora en ejercicio del Rectorado

RECIBIDO
16 ENE. 2017
SUB SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
JOSEFA SNEAD
Dirección General del Tesoro Público

ADJUNTO:

- Copia de la Nota de Solicitud de Verónica Scheid
- Copia del Repote del SINARH
- Copia del extracto consolidado del SINARH, Red Bancaria por N° de Cl

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 20 de diciembre de 2016.-

RESOLUCIÓN REC / RRHH N° 086/2016.-

VISTA:

La nota presentada por la ***Dra. Dina Matiauda Sarubbi,*** Directora Académica de la Universidad Nacional de Itapúa; y ----------

CONSIDERANDO:

Que, en la nota de referencia, la ***Dra. Dina Matiauda Sarubbi,*** comunica su renuncia al cargo de Directora Académica del Rectorado de esta Casa de Estudios, a partir del 31 de diciembre del corriente año, por acceder a los beneficios de la jubilación obligatoria.----------

Que, la relación laboral entre un organismo o entidad del Estado y sus funcionarios terminará por renuncia, conforme lo consagra el art. 40 inc. "a" de la Ley 1626/2000 "De la Función Pública".----------

POR TANTO;
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

R E S U E L V E:

1º) **ACEPTAR** la renuncia presentada por la ***Dra. Dina Matiauda Sarubbi***, con C.I. Nº 445.551, al cargo de *Directora Académica* del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, con Categoría 17A, Línea 94000, a partir del 31 de diciembre del corriente año, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente Resolución.----------

2º) **AGRADECER** a la ***Dra. Dina Matiauda Sarubbi,*** por los servicios prestados durante el tiempo que le cupo desempeñar sus funciones en la Institución.----------

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

Petropar
Paraguaya

PETRÓLEOS PARAGUAYOS

La cancelación de la cuenta se halla sujeta a la confirmación del depósito por la institución Bancaria, dentro de las 24 hs., pasada la cual empezará a computarse un recargo financiero equivalente a (24%) veinticuatro por ciento anual del monto adeudado, sin perjuicio de los demás intereses y recargo que eventualmente pudieren corresponder aplicar.
info@petropar.gov.py - http://www.petropar.gov.py/ - Asunción - Paraguay

Casa Central
Chile 753, Piso 12
Telef.: (021)451256/8
Fax.: (021)451255
RUC: 80002675-6
Asunción - Paraguay

TIPO DOC.	DOC. Nº	DOC. AFECT. Nº	MONTO
RETENCIONES DE IMPUESTOS	001-002-0001392	1008879|2016	258.310
CRED. POR DEP. BANCARIO	580880	1008879|2016	12.657.190
		TOTAL	12.915.500
		MONEDA	GS
		En GS	12.915.500

GS 12.915.500

RUC: 80002675-6

Recibo de Dinero Nº 101861

RECIBI DE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA **RUC:**80015897-0

LA CANTIDAD DE : GUARANÍES: DOCE MILLONES NOVECIENTOS

QUINCE MIL QUINIENTOS

OBS.:

LUGAR Y FECHA Asunción - Paraguay , 16-01-2017 **FIRMA**

Javier Falcón

PETROLEOS PARAGUAYOS
Petropar
PETROPAR

Para la validez de este recibo es necesario que el mismo cuente con sello y firma del responsable.
En caso de pagos con cheque/s, el presente recibo tendrá validez legal y fuerza cancelatoria, una vez que el/los cheque/s tenga/n disponibilidad líquida

16-01-2017 12:37:08

OK

IMPORTADOR - EXPORTADOR MAYORISTA
Fabricación de Productos de Refinación del Petróleo
PRODUCCIÓN DE NAFTA, GRASA

ñanemba'e
...aedo y Humaitá - Piso 9 - Tels. 451.256/8 - Fax: 451.255
...03/13 Asunción
...es del Chaco y Río Paraguay Tels.: 940 134/7 - Villa Elisa
...amón Chavez y Calle Corta Tels.: (0550) 20 104/5 - Mauricio José Troche
...r Gianotti y Acosta Nú Tels.: (0631) 22 351 - Hernandarias
...jo García y Tte1° Kanonnikoft Tels.; 421 773 - Asunción
...v. Bernardino Caballero N° 9.005 - Tres Fronteras Puerto Pdte. Franco

TIMBRADO N° 11733155
FECHA INICIO VIGENCIA 17/08/2016
FECHA FIN VIGENCIA 31/08/2017
RUC: 80002675-6

FACTURA

N° 001-002 - 0008879
140008879

...EMISIÓN: 09/12/2016 | CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ( ) CRÉDITO (X)

...80015897-0 | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

...DE REMISIÓN N°: | DIRECCIÓN: Abog. Lorenzo Zacarías casi Ruta 1 | TEL.:

Artículo Cód.	Cantidad Lt. / Kg.	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario / G.	VALOR DE VENTAS EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
		En virtud al Convenio PR/RC/94/16 entre PETROPAR y la Universidad Nacional de Itapúa para la provisión de combustible, correspondiente al consumo del mes de Noviembre.		12.915.500		
				12.915.500		

Fo...

Cond... ...vecientos quince mil quinientos **12.915.500**

Secreta... Adminis... (10%) TOTAL IVA: 0

Mg. Nelly Monges de Insfrán
Directora Administrativa
Aclaración de Firma

1.625704
Doc. De Identidad

Interés Moratorio: 12%

Dependenc... Solicitante

...021 495 772

ORIGINAL (BLANCO): ADQUIRENTE
COPIA (CELESTE): ARCHIVO TRIBUTARIO
COPIA (VERDE): CONTABILIDAD (No válido p/ Crédito Fiscal)
COPIA (ROSA) ARCHIVO (No válido p/ Crédito Fiscal)

Imputación Presupuestaria 360/361

CENTRO GRÁFICO S.R.L. ☎ (071) 204197

Un... Auditoría Interna ... Encarnación - Paraguay

Encarnación, 28 de noviembre del 2016
DGAF N° 422/2016

Señor:
Humberto Rubén Peralta Beaufort, *Ministro-Secretario Ejecutivo*
Secretaría de la Función Pública
Presidencia de la República
Asunción - Paraguay

Me dirijo a usted en representación de la Universidad Nacional de Itapúa – UNI a fin de saludarlo y al mismo tiempo solicitar la inclusión en la tabla de excepciones a la doble remuneración del sgte.: ***Dr. Félix Enrique Ayala Benítez con C.I. N° 882.741*** respecto del Objeto del Gasto *145 Honorarios Profesionales,* debido a que el mismo se encuentra incluido en el expediente SFP N° 10468/2016 donde se solicita excepción al concurso de méritos siempre y cuando corresponda conforme los requisitos preceptuados en la normativa vigente, quienes cumplen funciones en las siguientes dependencias:

Dr. Félix Enrique Ayala Benítez - C.I. N° 882.741

OEE	Nombres y Apellidos	C.I. N°	Lugar de Trabajo	Función/ Cargo	Días y horas de trabajo	Categoría/Asignación Mensual	Antigüedad
UNI/Facultad de Humanidades C.S. Y C.G.	Dr. Félix Enrique Ayala Benítez	882.741	Abog. Lorenzo Zacarías N° 244 – Barrio Kaaguy Rory Encarnación - Itapúa 071-207454	Profesor	Se detallan en las constancias	111 Sueldos Encarg. De Cát. L16 Gs. 1.129.936	01/01/16 al 31/12/16
						111 Sueldos Encarg. De Cát. L16 Gs. 1.129.936	
				Encargado de Cátedra		111 Sueldos Encarg. De Cát. L16 Gs. 1.129.936	
						111 Sueldos Encarg. De Cát. L23 Gs. 1.503.925	
				Consejero Docente Consejero Directivo		112 Dietas C29 Gs. 503.300	2016/2018
				Investigador		145 Honorarios Profesionales Gs. 1.648.541	01/06/16 al 31/12/16
				Docente		148 Contratación Pers. Doc. p/Cursos Esp. Gs. 4.500.000	01/11/16 al 30/11/16
			Barrio N° 4, camino a Ñu Guasú Gral. Artigas - Itapúa Tel./Fax: +595 743 20264	Encargado de Cátedra		111 Sueldos Encarg. De Cát. L16 Gs. 1.129.936	01/01/16 al 31/12/16
UNI/Facultad de C y T.			Abog. Lorenzo Zacarías N° 244 – Barrio Kaaguy Rory Encarnación - Itapúa 071-207077	Encargado de Cátedra		111 Sueldos Encarg. De Cát. L23 Gs. 1.503.925	01/07/16 al 31/12/16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

OEE	Nombres y Apellidos	C.I. N°	Lugar de Trabajo	Función/ Cargo	Días y horas de trabajo	Categoría/Asignación Mensual	Antigüedad
UNI/Facultad de C. Agrop. Y Forestales	Dr. Félix Enrique Ayala Benítez	882.741	Mcal. Francisco Solano López y Saturnino Prieto San Pedro del Paraná Tel./Fax: +595 742 20151	Encargado de Cátedra	Se detallan en las constancias	111 Sueldos Encarg. De Cát. L23 Gs. 1.503.925	01/07/16 al 31/12/16
MEC/Colegio Parroquial Priv. Sub. San José	Dr. Félix Enrique Ayala Benítez	882.741	Coronel Bogado – Itapúa 0741-252302	Docente	Se detallan en las constancia	111 Sueldos Catedrático Z51 111 Sueldos Catedrático Z51	01/01/16 al 31/12/16

Para los fines pertinentes, se adjunta las documentaciones que acreditan la situación laboral declarada, de conformidad al Decreto N° 223/2008:

Constancias Laborales.
Fotocopia autenticada de Cédula de Identidad.
Fotocopia autenticada de la Resolución F.H.C.S. y C.G. N° 43/2015
Fotocopia autenticada de la Resolución CSU N° 0106/2013

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Encarnación - Paraguay

Mgter. Nelly Monges de Insfrán
Directora Administrativa

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Encarnación - Paraguay

Lic. Oraida Ubeda de Gamón.
Directora Gral. de Administración y Finanzas Interina

SECRETARÍA DE LA FUNCION PUBLICA
MESA DE ENTRADA
30 -11- 2016
Expdte.: 10468/16

hora: 10:41

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996
Rectorado

Encarnación, 25 de noviembre del 2016
DGAF Nº 421/2016

Señor:
Humberto Rubén Peralta Beaufort, *Ministro-Secretario Ejecutivo*
Secretaría de la Función Pública
Presidencia de la República
Asunción - Paraguay

Me dirijo a usted en representación de la Universidad Nacional de Itapúa – UNI a fin de saludarlo y al mismo tiempo solicitar la inclusión en la tabla de excepciones a la doble remuneración de los sgtes.: ***Lic. Ernesto Luis López Almada con C.I. Nº 2.421.875 y el Mg. Dionisio Fleitas Lecoski con C. I. Nº 1.6101.221***, respecto del Objeto del Gasto *145 Honorarios Profesionales,* debido a que los mismos se encuentran incluidos en un expediente SFP Nº 10468/2016 donde se solicita excepción al concurso de méritos, siempre y cuando corresponda conforme los requisitos preceptuados en la normativa vigente, quienes cumplen funciones en las siguientes dependencias:

Lic. Ernesto Luis López Almada con C.I. Nº 2.421.875

OEE	Nombres y Apellidos	C.I. Nº	Lugar de Trabajo	Función/Cargo	Días y horas de trabajo	Categoría/Asignación Mensual	Antigüedad
UNI/ Facultad de Humanidades, C.S. Y C.G.	Lic. Ernesto Luis López Almada	2.421.875	Abog. Lorenzo Zacarías Nº 244 – Barrio Kaaguy Rory Encarnación - Itapúa 071-207454	Encargado de Cátedra	Se detallan en las constancias	*111 Sueldos* L08 Enc. Cátedra Gs. 751.212 *111 Sueldos* L10 Enc. Cátedra Gs. 922.150 *111 Sueldos* L16 Enc. Cátedra Gs. 1.129.936	01/01/16 al 31/12/16
				Investigador		*145 Honorarios Profesionales* Gs. 1.648.541	01/06/16 al 31/12/16
UNI/ Rectorado	Lic. Ernesto Luis López Almada	2.421.875	Abog. Lorenzo Zacarías Nº 244 – Barrio Kaaguy Rory Encarnación - Itapúa 071-206990/1	Encargado de Investigación	Se detallan en las constancias	*111 Sueldos* G10 Enc. Investigación Gs. 3.511.400	01/01/16 al 31/12/16

Para los fines pertinentes, se adjunta las documentaciones que acreditan la situación laboral declarada, de conformidad al Decreto Nº 223/2008:

Constancias Laborales.
Fotocopia autenticada de Cédula de Identidad.
Fotocopia autenticada de la Resolución CSU Nº 0106/2013

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Dirección Administrativa Encarnación - Paraguay

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA MESA DE ENTRADA 29 NOV 2016 Exp. RE Nº 10468/16
Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO
10:29:51
Pin - 033615

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Mg. Dionisio Fleitas Lecoski con C. I. Nº 1.610.221

OEE	Nombres y Apellidos	C.I. Nº	Lugar de Trabajo	Función/Cargo	Días y horas de trabajo	Categoría/Asignación Mensual	Antigüedad
UNI/ Facultad de Humanidades, C.S. Y C.G.	Mg. Dionisio Fleitas Lecoski	1.610.221	Abog. Lorenzo Zacarías Nº 244 – Barrio Kaaguy Rory Encarnación - Itapúa 071-207454	Encargado de Cátedra	Se detallan en la constancia	*111 Sueldos* L16 Enc. Cátedra Gs. 1.129.936	01/01/16 al 31/12/16
						111 Sueldos L16 Enc. Cátedra Gs. 1.129.936	
						111 Sueldos L16 Enc. Cátedra Gs. 1.129.936	
						111 Sueldos L16 Enc. Cátedra Gs. 1.129.936	
				Investigador		*145 Honorarios Profesionales* Gs. 1.648.541	01/06/16 al 31/12/16
				Consejero Docente, Consejo Directivo		*112 Dietas* C02 Gs. 503.300	2016/2017

Para los fines pertinentes, se adjunta las documentaciones que acreditan la situación laboral declarada, de conformidad al Decreto Nº 223/2008:

Constancia Laboral.
Fotocopia autenticada de Cédula de Identidad.
Fotocopia autenticada de la Resolución F.H.C.S. y C.G. Nº 43/2015
Fotocopia autenticada de la Resolución CSU Nº 0106/2013

Aguardando un respuesta favorable y agradeciéndole desde ya su atención, me despido de usted muy cordialmente, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Dirección Administrativa Encarnación - Paraguay

Mg.A. Nelly Monges de Insfrán
Directora Administrativa

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO

Lic. Oraida Ubeda de Gamón.
Directora Gral. de Administración y Finanzas Interina

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 24 de noviembre del 2016
DGAF Nº 417 /2016

Señor:
Humberto Rubén Peralta Beaufort, *Ministro-Secretario Ejecutivo*
Secretaría de la Función Pública
Presidencia de la República
Asunción – Paraguay

Nos dirigimos a usted en representación de la Universidad Nacional de Itapúa – UNI fin de saludarlo y al mismo tiempo remitir documentaciones a ser incorporadas al Expediente Nº 10468/2016 de fecha 22/11/16, que se detallan a continuación:

Constancias laborales del Dr. Félix Enrique Ayala Benítez
** Fac. de Humanidades - UNI: a ser reemplazada por la anterior.*
** Colegio Parroquial Priv. Sub. San José: a ser incorporada.*
** Fac. de C. Agrop. y Forestales - UNI: a ser incorporada.*
** Fac. De C. y Tecnología – UNI: a ser incorporada.*

Constancia laboral del Lic. Dionisio Fleitas Lecoski
** Fac. De Humanidades: a ser reemplazada por la anterior.*

Constancia Laboral del Lic. Ernesto Luis López Almada
** Rectorado: a ser incorporada.*

Constancia laboral de la Lic. Mirtha Dalila Lugo Rolón
** Fac. de C. Agrop. y Forestales: a ser incorporada.*

Aguardando un respuesta favorable y agradeciéndole desde ya su atención, nos despedimos de usted muy cordialmente, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Dirección Administrativa Encarnación - Paraguay

Mg.A. Nelly Monges de Insfrán
Directora Administrativa

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS UNI Encarnación - Paraguay

Lic. Oraida Ubeda de Gamón.
Directora Gral. de Administración y Finanzas
Interina

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
25 NOV 2016
Ref Exp. 10468/16
Lic. Prof. Elizabeth Vera
Mesa de Entrada
Secretaría de la Función Pública
9.17 h

CSJ 106/2013

Encarnación, 18 de noviembre del 2016
DGAF Nº 410/2016

Señor:
Humberto Rubén Peralta Beaufort, *Ministro-Secretario Ejecutivo*
Secretaría de la Función Pública
Presidencia de la República
Asunción - Paraguay

Me dirijo a usted en representación de la Universidad Nacional de Itapúa – UNI fin de saludarlo y al mismo tiempo solicitar excepción al concurso de méritos para contratación temporal de docentes investigadores a fin de poder cargar sus datos en el SINARH, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, quienes desarrollarán proyectos de investigaciones adjudicados por el CONACYT en el marco del Componente I: ***"Fomento a la Investigación Científica" del Programa paraguayo para el Desarrollo Sostenible de la Ciencia y Tecnología- Prociencia- Convocatoria 2013".***

La mencionada Facultad cuenta con dos proyectos de investigación denominados, ***Efecto del cogollero del maíz Spodoptera frugiperda (J.E. Smith, 1797) (Lepidóptero: Noctuidae) sobre híbridos de maíz transgénico y respectivos híbridos isogénicos convencionales, en dos localidades y épocas de siembra y Conocimiento epidemiológico de las enfermedades parasitarias que afectan al cultivo del arroz en el Paraguay***, ambos proyectos están compuestos por el equipo de investigadores que se detalla a continuación y para ejecutar el presupuesto en el objeto de gasto 145 del organismo financiador 063 y fuente de financiamiento 30 se deberá contar con el código correspondiente para la carga de datos administrativos en el SINARH.

Cabe mencionar que los proyectos fueron adjudicados por el CONACYT con los nombres de los investigadores que habían presentado la propuesta, realizando los mismos la verificación de los perfiles de cada uno de los involucrados previamente a su aprobación, nuestra institución no tiene la potestad de realizar algún cambio en cuanto a la incorporación de investigadores debido a lo establecido en los contratos firmados en la cláusula décima novena- rescisión del contrato por parte del ejecutor, inciso 19.2 ya que se emplearán mecanismos de intervención por falta de aval del CONACYT.

A continuación se detallan los investigadores que conforman los/el proyectos/o:

PROYECTO 14- INV- 134	
CIN°	
4.351.388	Julio Ysmael Rodas Balmaceda
3.693.529	Pedro Ignacio Acuña Vera
1.145.154	Rosa Nelly Venialgo Chávez
PROYECTO 14- INV- 111	
CIN°	
434.962	Lidia Augusta Quintana de Viedma.
4.420.335	Herminia Manuela Arriola Almada
14.141.237	Susana Alejandra Gutiérrez
4.295.675	Marco Maidana Ojeda
3.888.681	Juan Ariel Vigo Garay

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
MESA DE ENTRADA
22 -11- 2016
Expdte.: RE N° 10465

hora: 09:17
Pin = 756513.

Para el efecto se remiten: copias autenticadas por Escribanía de las Cédulas de Identidad de las personas mencionadas, curriculum de las mismas, constancias laborales, copias de los contratos, copia de la Resolución Nº 437/2015 y 127/2015 del CONACYT, Contrato Nº 038/2015 - 013/2015, Organigrama Institucional y Presupuestos de los Proyectos.

Sin otro particular me despido de usted muy cordialmente, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Dirección General de Administración y Finanzas Encarnación

Lic. Marciano Leiva G.
Director General
Administración y Finanzas

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Encarnación

Prof. Ing. Hildegardo González I.
Rector

Encarnación, 18 de noviembre del 2016
DGAF N° 409/2016

Señor:
Humberto Rubén Peralta Beaufort, *Ministro-Secretario Ejecutivo*
Secretaría de la Función Pública
Presidencia de la República
Asunción - Paraguay

Me dirijo a usted en representación de la Universidad Nacional de Itapúa – UNI fin de saludarlo y al mismo tiempo solicitar excepción al concurso de méritos para contratación temporal de un docente investigador a fin de poder cargar sus datos en el SINARH, correspondiente a la Facultad de Ingeniería, quien desarrollará un proyecto de investigación adjudicado por el CONACYT en el marco del Componente I: ***"Fomento a la Investigación Científica" del Programa paraguayo para el Desarrollo Sostenible de la Ciencia y Tecnología- Prociencia- Convocatoria 2013".***

La mencionada Facultad cuenta con el proyecto de investigación denominado, ***Medición del Recurso Eólico con fines de generación eléctrica en la traza de la margen derecha de la presa Yacyretá***, este proyecto está compuesto por el investigador que se detalla a continuación y para ejecutar el presupuesto en el objeto de gasto 145 del organismo financiador 063 y fuente de financiamiento 30 se deberá contar con el código correspondiente para la carga de datos administrativos en el SINARH.

Cabe mencionar que el proyecto fue adjudicado por el CONACYT con el nombre del investigador que había presentado la propuesta, realizando los mismos la verificación del perfile del involucrado previamente a su aprobación, nuestra institución no tiene la potestad de realizar algún cambio en cuanto a la incorporación de investigadores debido a lo establecido en los contratos firmados en la cláusula décima novena- rescisión del contrato por parte del ejecutor, inciso 19.2 ya que se emplearán mecanismos de intervención por falta de aval del CONACYT.

A continuación se detalla el investigador que conforma el proyecto:

PROYECTO 14- INV-270	
CIN°	
993.649	Guido Rafael Chávez

Para el efecto se remiten: copia autenticada por Escribanía de la Cédula de Identidad de la persona mencionada, curriculum, constancia laboral, copia del contrato, copia de la Resolución N° 085/2015 y 127/2015 del CONACYT, Contrato N° 039/2015 y 43/2015, Organigrama Institucional y Presupuesto del Proyecto.

Sin otro particular me despido de usted muy cordialmente, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Dirección General de Administración y Finanzas Encarnación - Paraguay

Lic. Marciano Leiva G.
Director General
Administración y Finanzas

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Prof. Ing. Hildegardo González I.
Rector

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
MESA DE ENTRADA
22 -11- 2016
Expdte.: 10466

nov a: 09:21
Pin = 456403

Encarnación, 18 de noviembre del 2016
DGAF N° 408/2016

Señor:
Humberto Rubén Peralta Beaufort, *Ministro-Secretario Ejecutivo*
Secretaría de la Función Pública
Presidencia de la República
Asunción - Paraguay

Me dirijo a usted en representación de la Universidad Nacional de Itapúa – UNI fin de saludarlo y al mismo tiempo solicitar excepción al concurso de méritos para contratación temporal de docentes investigadores a fin de poder cargar sus datos en el SINARH, correspondiente a la Facultad de Humanidades, C.S. y C.G. quienes desarrollarán un proyecto de investigación adjudicado por el CONACYT en el marco del Componente I: ***"Fomento a la Investigación Científica" del Programa paraguayo para el Desarrollo Sostenible de la Ciencia y Tecnología- Prociencia- Convocatoria 2013".***

La mencionada Facultad cuenta con un proyecto de investigación denominado, ***"El Multilingüismo en el departamento de Itapúa: Las Lenguas Oficiales, Indígenas y Extranjeras en contacto"***, el proyecto está compuesto por el equipo de investigadores que se detalla a continuación y para ejecutar el presupuesto en el objeto de gasto 145 del organismo financiador 063 y fuente de financiamiento 30 se deberá contar con el código correspondiente para la carga de datos administrativos en el SINARH.

Cabe mencionar que el proyecto fue adjudicado por el CONACYT con los nombres de los investigadores que habían presentado la propuesta, realizando los mismos la verificación de los perfiles de cada uno de los involucrados previamente a su aprobación, nuestra institución no tiene la potestad de realizar algún cambio en cuanto a la incorporación de investigadores debido a lo establecido en los contratos firmados en la cláusula décima novena- rescisión del contrato por parte del ejecutor, inciso 19.2 ya que se emplearán mecanismos de intervención por falta de aval del CONACYT.

A continuación se detallan los investigadores que conforman los/el proyectos/el:

PROYECTO 14- INV-222	
CIN°	
1.610.221	Dionisio Fleitas Lecoski
882.741	Félix Enrique Ayala Benítez
1.380.676	Mirtha Dalila Lugo Rolón
2.421.876	Ernesto Luis López Almada

Para el efecto se remiten: copias autenticadas por Escribanía de las Cédulas de Identidad de las personas mencionadas, curriculum de las mismas, constancias laborales, copias de los contratos, copia de la Resolución N° 127/2015 del CONACYT, Contrato N° 040/2015, Organigrama Institucional y Presupuestos de los Proyectos.

Sin otro particular me despido de usted muy cordialmente, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Dirección General de Administración y Finanzas Encarnación - Paraguay UNI

Lic. Marciano Leiva G.
Director General
Administración y Finanzas

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Encarnación - Paraguay

Prof. Ing. Hildegardo González I.
Rector

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
MESA DE ENTRADA
22 -11- 2016
Expdte.: 10468
hora: 09:25
Rin = 033615.

Encarnación, 18 de noviembre del 2016
DGAF Nº 407/2016

Señor:
Humberto Rubén Peralta Beaufort, *Ministro-Secretario Ejecutivo*
Secretaría de la Función Pública
Presidencia de la República
Asunción - Paraguay

Me dirijo a usted en representación de la Universidad Nacional de Itapúa – UNI fin de saludarlo y al mismo tiempo solicitar excepción al concurso de méritos para contratación temporal de docentes investigadores, a fin de poder cargar sus datos en el SINARH, correspondiente a la Facultad de Medicina, quienes desarrollarán proyectos de investigaciones adjudicados por el CONACYT en el marco del Componente I: ***"Fomento a la Investigación Científica" del Programa paraguayo para el Desarrollo Sostenible de la Ciencia y Tecnología- Prociencia- Convocatoria 2013".***

La mencionada Facultad cuenta con dos proyectos de investigación denominados, ***"Análisis de la influencia del programa consultorio de crecimiento y desarrollo, en la salud de los niños menores de 2 años del Hospital Regional de Encarnación"*** *y* ***"Establecimiento de la toxicidad aguda, el efecto analgésico, antiinflamatorio y antibacteriano del extracto hidro-alcohólico de Begonia cucullata Willd. var. cucullata (Begoniaceae) (agrial) en ratones"***, ambos proyectos están compuestos por el equipo de investigadores que se detalla a continuación y para ejecutar el presupuesto en el objeto de gasto 145 del organismo financiador 063 y fuente de financiamiento 30 se deberá contar con el código correspondiente para la carga de datos administrativos en el SINARH.

Cabe mencionar que los proyectos fueron adjudicados por el CONACYT con los nombres de los investigadores que habían presentado la propuesta, realizando los mismos la verificación de los perfiles de cada uno de los involucrados previamente a su aprobación, nuestra institución no tiene la potestad de realizar algún cambio en cuanto a la incorporación de investigadores debido a lo establecido en los contratos firmados en la cláusula décima novena- rescisión del contrato por parte del ejecutor, inciso 19.2 ya que se emplearán mecanismos de intervención por falta de aval del CONACYT.

A continuación se detallan los investigadores que conforman los/el proyectos/el:

PROYECTO 14- INV-321	
CIN°	
410.362	María Cristina Lezcano de Leguizamón
2.366.505	Mariela Carrasco Esquivel
2.876.615	Sandra Patricia Agüero Sánchez
1.012.612	Cynthia Zulamith Viveros de Franchi

PROYECTO 14- INV-025	
CIN°	
3.196.742	Diana Analia Paniagua López
1.257.478	Lorena María Díaz de Vivar Kroug
2.224.637	María Teresa Lezcano Maciel

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
MESA DE ENTRADA
29-11-2016
Expdte.: 10623

Para el efecto se remiten: copias autenticadas por Escribanía de las Cédulas de Identidad de las personas mencionadas, curriculum de las mismas, constancias laborales, copias de los contratos, copia de la Resolución Nº 095/2015 del CONACYT, Contratos Nº 039/2015 y 013/2015, Organigrama Institucional y Presupuestos de los Proyectos.

Sin otro particular me despido de usted muy cordialmente, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Lic. Marciano Leiva G.
Director General
Administración y Finanzas

Prof. Ing. Hildegardo González I.
Rector

ARC

Encarnación, 18 de noviembre del 2016
DGAF N° 406/2016

A y T

Señor:
Humberto Rubén Peralta Beaufort, *Ministro-Secretario Ejecutivo*
Secretaría de la Función Pública
Presidencia de la República
Asunción - Paraguay

Me dirijo a usted en representación de la Universidad Nacional de Itapúa – UNI fin de saludarlo y al mismo tiempo solicitar excepción al concurso de méritos para contratación temporal de docentes investigadores, a fin de poder cargar sus datos en el SINARH, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Tecnología, quienes desarrollarán proyectos de investigación adjudicados por el CONACYT en el marco del Componente I: ***"Fomento a la Investigación Científica" del Programa paraguayo para el Desarrollo Sostenible de la Ciencia y Tecnología- Prociencia- Convocatoria 2013".***

La mencionada Facultad cuenta con dos proyectos de investigación denominados, ***"Propuesta de un Plan de Gestión de Desarrollo Sostenible para el Municipio de Encarnación a través de la elaboración de un Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible"*** *y* ***"Propuesta de Gestión Integral de Recursos Hídricos para la ciudad de Encarnación",*** ambos proyectos están compuestos por el equipo de investigadores que se detalla a continuación y para ejecutar el presupuesto en el objeto de gasto 145 del organismo financiador 063 y fuente de financiamiento 30 se deberá contar con el código correspondiente para la carga de datos administrativos en el SINARH.

Cabe mencionar que los proyectos fueron adjudicados por el CONACYT con los nombres de los investigadores que habían presentado la propuesta, realizando los mismos la verificación de los perfiles de cada uno de los involucrados previamente a su aprobación , nuestra institución no tiene la potestad de realizar algún cambio en cuanto a la incorporación de investigadores debido a lo establecido en los contratos firmados en la cláusula décima novena- rescisión del contrato por parte del ejecutor, inciso 19.2 ya que se emplearán mecanismos de intervención por falta de aval del CONACYT.

A continuación se detallan los investigadores que conforman los/el proyectos/el:

PROYECTO 14- INV-223	
CIN°	
278.640	Miguel Ángel Servín Santa Cruz
2.615.976	María Rosa Servín Nasich
2.295.471	Viviana Marylin Pacheco Figueredo

PROYECTO 14- INV- 240	
CIN°	
278.640	Miguel Angel Servín Santa Cruz
2.615.976	María Rosa Servín Nasich
3.229.924	Pacheco Figueredo Viviana Marilyn

Para el efecto se remiten: copias autenticadas por Escribanía de las Cédulas de Identidad de las personas mencionadas, curriculum de las mismas, constancias laborales, copias de los contratos, copias de la Resolución N° 085-095 - 566/2015 del CONACYT, Contratos N° 130/2016, 041/2015, 042/2015, Organigrama Institucional y Presupuestos de los Proyectos.

Sin otro particular me despido de usted muy cordialmente, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Dirección General de Administración y Finanzas Encarnación - Paraguay

Lic. Marciano Leiva G.
Dirección General
Administración y Finanzas

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Encarnación - Paraguay

Prof. Ing. Hildegardo Gonzalez I.
Rector

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
MESA DE ENTRADA
29 -11- 2016
Expdte. N° 106224
Hora: 10:03
Pin = 104803

Abog. Lorenzo Zacarías Nº 255 c/ Ruta 1, km. 2 ½ – Teléf.: (059571) 206 990/1 – Campus Universitario Encarnación - Paraguay

ID 31837

Contab. Nº 010/2.017

MEMORANDO

A : Ing. Hildegardo González. Rector UNI.

DE : Mg. María Nélida Ocampo, Jefa de Contabilidad.

Objeto: Remisión de informe.

Fecha : 01/02/2017.

Por el presente me dirijo a usted a fin de presentar el informe de misión, Viatico que nos fuera otorgado para viajar a la ciudad de Asunción los días 20 al 24 de enero del corriente a los funcionarios/as Oraida Úbeda de Gamón, Walter Leiva, Maria Elena Ramos y María Ocampo.

Atentamente

Se adjunta el informe.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARÍA GENERAL
Mesa de ENTRADA
Expediente Nº: 480/2017
Fecha: 02/02/17 Hora: 13:47
Firma:
Aclar. de Firma: Miriam Ynsfran

FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas
	Oraida Elsa Úbeda de Gamón	Directora Financiera	819.410	
	Maria Nélida Ocampo León	Jefa de Contabilidad	1.731.610	
	Walter Marciano Leiva	Jefe de Egresos de Contabilidad	1.766.963	
	Maria Elena Ramos Sanabria	Técnico	4.965.614	
5.	Resolución de Viático N°: RECVM N° 006/2017	Fecha de la Resolución: 19-01-2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar diversas actividades en la Dirección de Contabilidad Pública en el Departamento de Bienes Patrimoniales del Estado, en el Departamento de Análisis y Evaluación de Estados Contables, en el Departamento de Consolidaciones, en el Departamento de Normas y Técnicas Contables y seguimiento de notas en la Direccion General de Tesoro Público.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 20/01/2017	Hasta: 24/01/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es	Entidad o empresa visitada
	Realizar ajustes contables y patrimoniales por diferencias en el módulo REVA.	Departamento de Bienes Patrimoniales del Estado
	Realizar controles previos al cierre del ejercicio fiscal 2.016, de cada una de las cuentas que reflejan el Balance	Departamento de Análisis y Evaluación de Estados Contables
	Cierre de las cuentas Patrimoniales y de Gestión Económica del ejercicio fiscal en el SIAF, conforme al calendario establecido s/ Resolución M.H.N° 346/16 y 163/16 del 21/10/2016 respectivamente. Control de los saldos de reapertura de las cuentas Patrimoniales, SICO 2017.	Departamento de Consolidaciones
	Seguimiento al pedido de incorporación de cuenta contable presentado por nota DGAF 009/2017, con mesa de entrada N° 3122 del 15/01/2017	Departamento de Normas y Técnicas Contables
	Seguimiento al pedido de activación de la cuenta N° 21-23485684-04 presentado en la nota DGAF N° 008/2017. Seguimiento de la nota DGAF N° 012/17 referente al reintegro del monto descontado del rechazo por el Banco correspondiente a Verónica Scheid.	Direccion General de Tesoro Público

Aprobado por:

Dir. Gral. de Administración y Finanzas

C.I.N°: 832.972

Universidad Nacional de Itapúa - Rectorado - Dirección General de Administración y Finanzas - Encarnación - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 19 de enero de 2017

RESOLUCIÓN REC/VM N° 006/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I. ----------

VISTO:

El expediente Nº 165/2017, correspondiente al memorando presentado por la ***Lic. María Ocampo León,*** Contadora de la de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para trasladarse en compañía de la ***Lic. Oraida Úbeda de Gamón, Lic. María Elena Ramos*** y del ***Abg. Walter Marciano Leiva***, a la Ciudad de Asunción, desde el día viernes 20 hasta el día martes 24 de enero del corriente año, a fin de llevar a cabo las siguientes actividades: 1) Departamento de Bienes Patrimoniales del Estado: Realizar ajustes contables y patrimoniales por diferencias que ocurrieron en las actualizaciones al módulo REVA y realizar el seguimiento al pedido de incorporación de cuenta contable presentado por nota DGAF Nº 009/2017; 2) Departamento De Análisis y Evaluación de Estados Contables: Controles previos al cierre del ejercicio fiscal 2016, de cada una de las cuentas que reflejan balance; 3) Departamento de Consolidaciones: Cierre de las cuentas Patrimoniales y de Gestión Económica del ejercicio fiscal 2016 en el SIAF, conforme al calendario establecido según resolución MH Nº 346/16 y 163/16 y control de los saldos de la reapertura de las cuentas patrimoniales, SICO 2017; y 4) Dirección General de Tesoro Público: Seguimiento al pedido de activación de la cuenta Nº 21-23485684-04 presentado en la Nota DGAF Nº 008/2017 y seguimiento de la Nota DGAF Nº 012/2017 Reintegro del monto descontado del rechazo por el Banco correspondiente a Verónica Scheid; y----------

CONSIDERANDO:

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.----------

POR TANTO;

LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.---

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a los siguientes Funcionarios: ***Lic. Oraida Úbeda de Gamón, Lic. María Ocampo León, Lic. María Elena Ramos*** y ***Abg. Walter Marciano Leiva,*** en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, desde el día viernes 20 hasta el día martes 24 de enero del corriente año, a los efectos de realizar las gestiones mencionadas en el cuerpo de la presente Resolución.----------

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "***Viático y Movilidad***", conforme al cuadro que se detalla a continuación ----------

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Oraida Elsa Úbeda de Gamón	819.410	Gs. 1.260.000
2	María Nélida Ocampo León	1.731.610	Gs. 1.260.000
3	Walter Marciano Leiva Aquino	1.766.963	Gs. 1.260.000
4	María Elena Ramos Sanabria	4.965.614	Gs. 1.050.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar ----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO

MINISTERIO DE HACIENDA

ANEXO A LA RESOLUCION M.H. Nº 346/16.-

GOBIERNO NACIONAL

ADMINISTRACION CENTRAL, DESCENTRALIZADA, SOCIEDADES CON PARTICIPACION ACCIONARIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS
CALENDARIO DE CIERRE EJERCICIO FISCAL 2016

MES	DIA	HORA	ORGANISMOS Y ENTIDADES			
			NIVEL	ENT	UJE	NOMBRE
			12	8	5000000	SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
	MIERCOLES 18			6	6000000	DIRECCION DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS
		10:00	23	6	1000000	INSTITUTO NACIONAL DEL INDIGENA
			23	8	1000000	FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
				29	1000000	CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR
		14:00	23	30	1000000	AGENCIA NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION
			28	1	1010000	FACULTAD DE DERECHO
			28	1	1020000	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
		16:00	28	1	1030000	FACULTAD DE INGENIERIA
E				1	1040000	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
	JUEVES 19	08:00	28	1	1060000	FACULTAD DE ODONTOLOGIA
				1	1070000	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
				1	1080000	FACULTAD DE FILOSOFIA
		10:00	28	1	1090000	FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
				1	1100000	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
				1	1110000	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
		14:00	28	1	1120000	FACULTAD DE ARQUITECTURA
N				1	1130000	FACULTAD DE POLITECNICA
				1	1140000	INSTITUTO ANDRES BARBERO
		16:00	28	1	1150000	INSTITUTO INV. C. DE LA SALUD
				1	1170000	COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL
	VIERNES 20	08:00	28	1	1000000	UNA - RECTORADO
				2	1020000	FACULTAD DE POLITECNICA
				2	1030000	FACULTAD DE FILOSOFIA
		10:00		2	1040000	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
				2	1050000	FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA
				2	1060000	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
E		14:00	28	2	1070000	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
				2	1000000	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - RECTORADO
	LUNES 23	08:00	28	3	1000000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
				4	1000000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
				5	1000000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION
		10:00		6	1000000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA
				7	1010000	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
				7	1020000	FACULTAD DE MEDICINA
		14:00	28	7	1030000	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
R				7	1040000	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA PRODUCCION
				7	1050000	FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBTETRICIA
		16:00	28	7	1060000	FORMACION EN CIENCIAS TECNOLOGICA
				7	1080000	FACULTAD DE ODONTOLOGIA
	MARTES 24	08:00	28	7	1000000	RECTORADO - UNCA
				8	1000000	RECTORADO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
			12	7	1000000	MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
		10:00	12	8	1020000	SENEPA
				8	1030000	SENASA
					1040000	SUPERINTENDENCIA DE SALUD
		14:00	23	31	1000000	AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR
			12	8	1000000	MSP y BS - DCCION. ADMINISTRATIVA
				8	2000000	HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA
			24	2	1000000	CAJA DE SEG. SOCIAL DE EMP. Y OBREROS FERROVIARIOS
O		16:00	12	9	1000000	MJ - DCCION. GRAL. ADMINISTRATIVA
			12	9	1030000	REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS
	MIERCOLES 25	08:00	23	3	1000000	INST. NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
				14	1000000	INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
				16	1000000	SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

'MINISTERIO DE HACIENDA'
S.S.E.A.F.
CRIBALM3

BALANCE DE COMPROBACION DE SALDOS Y VARIACIONES
DEL 01/01/2017 AL 23/01/2017

Pagina:
Fecha: 23/01/1
Hora: 09:58:18

NIVEL DE ENTIDAD DESDE: 28 HASTA: 28 ENTIDAD DESDE: 4 HASTA: 4 UNIDAD J.DESDE: 1000000 HASTA: 1000000

CUENTAS		SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTOS DEL MES		SALDO ACUMULADO		BALANCE		GESTION ECONOMICA	
CODIGO	Denominación		Débito	Crédito	Deudor	Acreedor	ACTIVO	PASIVO	GASTOS	INGRESOS
2.1.1.04.00.00.000	Bancos	5.301.348.659	0	0	5.301.348.659		5.301.348.659			
2.1.3.01.00.00.000	C. A Cobrar Por Ventas De Servicios	5.639.437.971	0	0	5.639.437.971		5.639.437.971			
2.1.6.02.00.00.000	Bienes De Consumo	1.543.915.269	0	0	1.543.915.269		1.543.915.269			
2.1.8.01.00.00.000	Construcción De Obras	184.892.339	0	0	184.892.339		184.892.339			
2.1.8.02.00.00.000	Por Compra De Activos En Transito	52.897.200	0	0	52.897.200		52.897.200			
2.1.8.04.00.00.000	Anticipo Por Otros Proveedores De Bienes Y Servicios	192.131.550	0	0	192.131.550		192.131.550			
2.2.5.01.00.00.000	Depósitos En Ent. Financieras Intervenidas Y En Liquidació	10.155.288	0	0	10.155.288		10.155.288			
2.3.2.01.00.00.000	Activos De Uso Institucional - Bienes Internos	56.556.889.902	0	0	56.556.889.902		56.556.889.902			
2.3.2.06.00.00.000	Depreciaciones Acumuladas	- 17.417.839.679	0	0		17.417.839.679	- 17.417.839.679			
4.1.5.01.00.00.000	Por Contribución Al Fondo De Jubilaciones Y Pensiones	- 18.696.508	0	0		18.696.508		18.696.508		
4.1.5.02.00.00.000	Por Anticipo De Impuestos	- 31.126.640	0	0		31.126.640		31.126.640		
4.1.5.03.00.00.000	Por Retenciones Cautionales	- 188.805.969	0	0		188.805.969		188.805.969		
4.1.5.04.00.00.000	Por Retencion De Tasas Y Contribuciones	- 708.106	0	0		708.106		708.106		
4.1.5.05.00.00.000	Retenciones Varias Por Pagar	- 262.331.997	0	0		262.331.997		262.331.997		
4.1.7.01.00.00.000	Servicios Personales	- 3.176.895.146	0	0		3.176.895.146		3.176.895.146		
4.1.7.02.00.00.000	Servicios No Personales	- 541.648.832	0	0		541.648.832		541.648.832		
4.1.7.03.00.00.000	Bienes De Consumo E Insumos	- 473.993.574	0	0		473.993.574		473.993.574		
4.1.7.05.00.00.000	Inversión Física	- 1.495.808.596	0	0		1.495.808.596		1.495.808.596		
4.1.7.08.00.00.000	Transferencias	- 265.400.000	0	0		265.400.000		265.400.000		
4.1.7.09.00.00.000	Otros Gastos	- 4.014.000	0	0		4.014.000		4.014.000		
8.1.1.05.00.00.000	Capital De Las Entidades Descentralizadas	- 35.958.431.201	0	0		35.958.431.201		35.958.431.201		
8.2.2.01.00.00.000	Activos De Uso Institucional	- 9.645.967.930	0	0		9.645.967.930		9.645.967.930		
Sumas Parciales		0	0	0	69.481.668.178	69.481.668.178	52.063.828.499	52.063.828.499	0	0
RESULTADO							0	0	0	0
SUMA TOTAL							52.063.828.499	52.063.828.499	0	0

'MINISTERIO DE HACIENDA'
S.S.E.A.F.
CRIBALM2

BALANCE DE COMPROBACION DE SALDOS Y VARIACIONES

DEL 01/01/2016 AL 31/12/2016

Pagina:
Fecha : 20/01/2017
Hora : 17:13:21

UNIVERSIDADES NACIONALES

28-4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.00.000 UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

CUENTAS		SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTOS DEL MES		SALDO ACUMULADO		BALANCE		GESTION ECONOMICA	
CODIGO	Denominación		Débito	Crédito	Deudor	Acreedor	ACTIVO	PASIVO	GASTOS	INGRESOS
2.1.1.01.01.01.000	Rectorado	0	3.000.000	3.000.000						
2.1.1.01.01.02.000	Facultad De Ingenieria	0	3.000.000	3.000.000						
2.1.1.01.01.03.000	Facultad De Medicina	0	4.000.000	4.000.000						
2.1.1.01.01.04.000	Facultad De Ciencias Economicas	0	3.000.000	3.000.000						
2.1.1.01.01.05.000	Facultad De Humanidades	0	3.000.000	3.000.000						
2.1.1.01.01.07.000	Facultad De Ciencias Agrop. Y Forestales	0	4.000.000	4.000.000						
2.1.1.01.01.08.000	Facultad De Ciencias Juridicas	0	3.000.000	3.000.000						
2.1.1.01.01.09.000	Facultad De Ciencias Y Tecnologia	0	3.000.000	3.000.000						
2.1.1.04.01.02.001	22391/1 Universidad Nacinal De Itapua Ahorro	2.809.059.355	8.359.458.667	9.951.100.000	1.217.418.022		1.217.418.022			
2.1.1.04.01.03.001	Cuenta 02.012359/4 Rectorado U.N.I.	1.075.639.289	869.395.559	500.000.000	1.445.034.848		1.445.034.848			
2.1.1.04.02.01.001	010013610/1 Universidad Nacional De Itapua	107.288.386	60.364.727	72.942.681	94.710.432		94.710.432			
2.1.1.04.02.01.003	0001001000013829 Universidad Nac.Itapua Conacyt-Investigación	4.923.000	1.105.991.887	143.147.767	967.767.120		967.767.120			
2.1.1.04.02.01.004	0001001000013830 Universidad Nac.Itapua Conacyt-Postgrado	336.623.000	669.200.000	505.749.318	500.073.682		500.073.682			
2.1.1.04.02.02.001	01/10/1001975 Universidad Nacional De Itapua	293.547.830	2.258.372.065	2.329.141.887	222.778.008		222.778.008			
2.1.1.04.02.02.004	01.10.100.2543 Universidad Nacional De Itapua	126.069.469	2.950.000.000	2.880.559.196	195.510.273		195.510.273			
2.1.1.04.02.04.001	2123107380-00 Cuenta De Gastos -U.N.I.	337.562.386	7.534.618.764	7.394.738.131	477.443.019		477.443.019			
2.1.1.04.02.05.001	100.800.6289 Universidad Nacional De Itapua	180.613.255	0	0	180.613.255		180.613.255			
2.1.2.13.30.01.000	Multas	0	137.731.600	122.128.800	15.602.800		15.602.800			
2.1.2.14.10.01.000	Venta De Libros, Formularios Y Documentos	0	429.431.000	416.388.000	13.043.000		13.043.000			
2.1.2.14.20.07.000	Aranceles Educativos	0	9.093.500.650	8.454.658.050	638.842.600		638.842.600			
2.1.2.14.20.10.000	Servicios Médicos Y Hospitalarios	0	4.600.000	4.290.000	310.000		310.000			
2.1.2.14.20.12.000	Servicios Varios	0	87.237.000	82.037.000	5.200.000		5.200.000			
2.1.2.15.20.50.000	Aportes Del Gobierno Central Con Recursos Del Tesoro	0	45.852.106.329	42.931.627.116	2.920.479.213		2.920.479.213			
2.1.2.15.50.10.000	Otros Aportes	0	1.898.607.742	1.775.191.887	123.415.855		123.415.855			
2.1.2.16.30.03.000	Alquileres De Edificios De Entidades Descentralizadas	0	25.000.000	25.000.000						
2.1.2.19.10.09.000	Varios	0	213.352.376	184.717.103	28.635.273		28.635.273			
2.1.2.22.20.50.000	Aportes Del Gobierno Central Con Recursos Del Tesoro	0	1.995.294.543	1.797.565.663	197.728.880		197.728.880			
2.1.2.34.30.10.000	Recursos Propios	0	2.376.824.154	2.376.824.154						
2.1.3.01.01.00.000	Cuentas Por Cobrar Varios	2.338.956.789	0	642.776.439	1.696.180.350		1.696.180.350			
2.1.6.02.01.00.000	Bienes De Consumo	1.439.468.573	444.630.185	340.183.489	1.543.915.269		1.543.915.269			
2.1.8.01.01.00.000	Anticipo Construcción De Obras	731.547.255	606.501.748	1.153.156.664	184.892.339		184.892.339			
2.1.8.02.07.00.000	Equipos De Salud Y Laboratorio En Tránsito	0	43.297.200	0	43.297.200		43.297.200			
2.1.8.02.12.00.000	Herramientas, Aparatos Y Equipos Varios	0	9.600.000	0	9.600.000		9.600.000			
2.1.8.04.01.00.000	Anticipo Por Mantenimiento De Edificios	192.131.550	0	0	192.131.550		192.131.550			
2.2.5.01.01.00.000	Depósitos En Ent. Financieras Intervenidas Y En Liquidación	10.155.288	0	0	10.155.288		10.155.288			
2.3.2.01.01.00.000	Edificaciones	15.292.607.123	2.709.177.621	0	18.001.784.744		18.001.784.744			
2.3.2.01.03.00.000	Equipos De Transporte	1.220.296.350	18.624.875	0	1.238.921.225		1.238.921.225			
2.3.2.01.04.00.000	Maquinas Y Equipos De Oficina	432.417.344	37.927.300	0	470.344.644		470.344.644			
2.3.2.01.05.00.000	Equipos De Computación	5.351.573.042	206.157.801	374.454.060	5.183.276.783		5.183.276.783			
2.3.2.01.06.00.000	Maquinarias Y Equipos Agropecuarios	595.231.078	42.056.577	0	637.287.655		637.287.655			
2.3.2.01.07.00.000	Maquinarias Y Equipos Industriales	1.100.709.382	76.283.660	0	1.176.993.042		1.176.993.042			
2.3.2.01.08.00.000	Equipos De Salud Y Laboratorio	2.181.716.813	226.444.358	26.000.000	2.382.161.171		2.382.161.171			
2.3.2.01.09.00.000	Equipos De Enseñanza Y Recreacionales	3.092.924.987	152.166.063	0	3.245.091.050		3.245.091.050			
2.3.2.01.10.00.000	Equipos De Comunicación Señalamiento	504.864.493	20.525.353	0	525.389.846		525.389.846			
2.3.2.01.11.00.000	Muebles Y Enseres	5.835.604.955	463.321.928	21.609.747	6.277.317.136		6.277.317.136			
2.3.2.01.13.00.000	Herramientas, Aparatos Y Equipos Varios	1.104.704.451	197.068.441	0	1.301.772.892		1.301.772.892			
2.3.2.01.14.00.000	Terrenos	3.779.733.491	148.165.553	0	3.927.899.044		3.927.899.044			
2.3.2.01.15.00.000	Bibliotecas Y Museos	2.027.217.660	149.372.538	0	2.176.590.198		2.176.590.198			
2.3.2.01.16.00.000	Construcción De Obras De Uso Institucional	7.474.699.939	4.318.852.109	2.042.726.464	9.750.825.584		9.750.825.584			
2.3.2.01.17.00.000	Programas Y Sistemas De Computación	79.573.954	120.816.506	14.461.200	185.929.260		185.929.260			
2.3.2.01.18.00.000	Semovientes	72.170.000	8.290.628	5.155.000	75.305.628		75.305.628			
2.3.2.01.21.00.000	Obras Civiles En Ejecución	- 12.600.000	12.600.000	0						
2.3.2.06.01.01.000	Deprec. Acum. De Edificaciones	- 2.302.442.260	0	495.295.894		2.797.738.154	- 2.797.738.154			
2.3.2.06.01.03.000	Deprec. Acum. De Equipos De Transporte	- 840.821.946	0	95.545.414		936.367.360	- 936.367.360			
2.3.2.06.01.04.000	Deprec. Acum. De Maquinas De Oficina	- 257.426.692	0	46.047.908		303.474.600	- 303.474.600			
2.3.2.06.01.05.000	Deprec. Acum. De Equipos De Computacion	- 4.086.820.264	337.008.633	355.572.006		4.105.383.637	- 4.105.383.637			
2.3.2.06.01.06.000	Deprec. Acum. De Maq. Y Equipos Agropecuarios	- 265.629.409	0	57.255.885		322.885.294	- 322.885.294			
2.3.2.06.01.07.000	Deprec. Acum. De Maq. Equipos Industriales	- 697.199.454	0	85.154.650		782.354.104	- 782.354.104			

BALANCE DE COMPROBACION DE SALDOS Y VARIACIONES

DEL 01/01/2016 AL 31/12/2016

UNIVERSIDADES NACIONALES

28-4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.00.000 UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

CUENTAS		SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTOS DEL MES		SALDO ACUMULADO		BALANCE		GESTION ECONOMICA	
CODIGO	Denominación		Débito	Crédito	Deudor	Acreedor	ACTIVO	PASIVO	GASTOS	INGRESOS
2.3.2.06.01.08.000	Deprec. Acum. De Equipos De Salud Y Laboratorio	- 950.857.921	0	180.276.687		1.131.134.608	- 1.131.134.608			
2.3.2.06.01.09.000	Deprec. Acum. De Equipos De Enseñanza Y Recreaciona	- 2.151.502.890	0	158.857.563		2.310.360.453	- 2.310.360.453			
2.3.2.06.01.10.000	Deprec. Acum. De Equipos De Comunicación	- 294.616.686	0	35.880.418		330.497.104	- 330.497.104			
2.3.2.06.01.11.000	Deprec. Acum. De Muebles Y Enseres	- 3.146.342.073	19.448.772	434.896.364		3.561.789.665	- 3.561.789.665			
2.3.2.06.01.13.000	Deprec. Acum. De Herramientas, Aparatos Y Equipos V	- 616.752.421	0	168.796.480		785.548.901	- 785.548.901			
2.3.2.06.01.14.000	Amortización De Programas De Compuatción	- 7.387.005	14.461.200	31.289.423		24.215.228	- 24.215.228			
2.3.2.06.01.16.000	Depreciaciones Acumuladas Semovientes	- 12.990.600	927.900	14.027.871		26.090.571	- 26.090.571			
3.2.1.01.01.00.000	Gastos De Servicios Personales	0	47.970.013.738	0	47.970.013.738				47.970.013.738	
3.2.1.02.01.00.000	Gastos De Servicios No Personales	0	3.925.459.973	0	3.925.459.973				3.925.459.973	
3.2.1.03.01.00.000	Gastos De Consumo E Insumos	0	890.186.819	12.000.000	878.186.819				878.186.819	
3.2.1.04.02.00.000	Otros Gastos Por Transferencias	0	679.835.320	0	679.835.320				679.835.320	
3.2.1.10.01.00.000	Gastos Por Impuestos Tasas Y Multas	0	84.242.770	0	84.242.770				84.242.770	
3.2.1.11.01.00.000	Gastos Por Baja De Bienes	0	43.833.509	0	43.833.509				43.833.509	
3.2.1.14.01.00.000	Depreciaciones Y Amortizaciones Administrativos	0	1.868.045.781	0	1.868.045.781				1.868.045.781	
3.3.2.01.01.00.000	Resultados De Ejercicios Anteriores	0	36.247.678	5.000.000	31.247.678				31.247.678	
3.3.3.01.06.00.000	Operaciones Directas	0	38.231.602.761	0	38.231.602.761				38.231.602.761	
3.3.3.01.09.00.000	Por Afectación Presupuestaria De Saldos	0	2.375.004.726	0	2.375.004.726				2.375.004.726	
3.3.3.01.17.00.000	Retenciones Efectuadas	0	4.247.055.926	7.837.973	4.239.217.953				4.239.217.953	
3.3.3.01.19.00.000	Devoluciones De Ejercicios Anteriores	0	331.700.000	0	331.700.000				331.700.000	
4.1.1.01.11.00.000	Sueldos	0	35.531.589.762	38.318.337.203		2.786.747.441		2.786.747.441		
4.1.1.01.12.00.000	Dietas	0	454.428.800	456.240.500		1.811.700		1.811.700		
4.1.1.01.13.00.000	Gastos De Representación	0	464.118.000	464.118.000						
4.1.1.01.14.00.000	Aguinaldo	0	3.247.751.215	3.269.463.867		21.712.652		21.712.652		
4.1.1.01.23.00.000	Remuneración Extraordinaria	0	22.388.814	29.892.438		7.503.624		7.503.624		
4.1.1.01.25.00.000	Remuneración Adicional	0	27.452.273	38.144.699		10.692.426		10.692.426		
4.1.1.01.31.00.000	Subsidio Familiar	0	6.499.980	6.499.980						
4.1.1.01.33.00.000	Bonificaciones Y Gratificaciones	0	856.239.060	857.892.061		1.653.001		1.653.001		
4.1.1.01.34.00.000	Aporte Jubilatorio Del Empleador	0	169.148.682	187.195.966		18.047.284		18.047.284		
4.1.1.01.41.00.000	Contratación De Personal Técnico	0	86.395.829	86.395.829						
4.1.1.01.43.00.000	Contratación Ocasional Del Personal Docente Y De Blanco	0	61.418.333	68.804.582		7.386.249		7.386.249		
4.1.1.01.44.00.000	Jornales	0	2.856.483.254	2.905.089.993		48.606.739		48.606.739		
4.1.1.01.45.00.000	Honorarios Profesionales	0	168.652.924	354.131.374		185.478.450		185.478.450		
4.1.1.01.48.00.000	Contratación De Personal Docente Para Cursos Especializados	0	306.951.666	345.807.246		38.855.580		38.855.580		
4.1.1.01.91.00.000	Subsidio Para La Salud	0	533.600.000	582.000.000		48.400.000		48.400.000		
4.1.1.02.11.00.000	Energía Eléctrica	0	332.051.505	332.051.505						
4.1.1.02.12.00.000	Agua	0	17.012.642	17.012.642						
4.1.1.02.14.00.000	Teléfonos, Telefax, Y Otros Servicios De Telec.	0	20.211.052	20.211.052						
4.1.1.02.15.00.000	Correos Y Otros Servicios Postales	0	54.735.500	54.735.500						
4.1.1.02.23.00.000	Transporte De Personas	0	9.347.750	9.950.750		603.000		603.000		
4.1.1.02.31.00.000	Pasajes	0	87.446.960	88.916.960		1.470.000		1.470.000		
4.1.1.02.32.00.000	Viáticos Y Movilidad	0	1.035.997.690	1.111.776.490		75.778.800		75.778.800		
4.1.1.02.39.00.000	Pasajes Y Viáticos Varios	0	65.130.000	67.080.000		1.950.000		1.950.000		
4.1.1.02.42.00.000	Mantenimiento Y Rep. Menores De Edificios Y Locales	0	548.587.183	654.151.558		105.564.375		105.564.375		
4.1.1.02.43.00.000	Mantenimiento Y Rep Menores De Maq. Eq. Y Muebles	0	60.070.000	93.768.700		33.698.700		33.698.700		
4.1.1.02.44.00.000	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Vehiculos	0	37.262.000	47.637.000		10.375.000		10.375.000		
4.1.1.02.45.00.000	Servicios De Limpieza , Aseo Y Fumigación	0	650.000	650.000						
4.1.1.02.48.00.000	Otros Mantenimientos Y Reparaciones Menores	0	700.000	700.000						
4.1.1.02.54.00.000	Alquiler De Equipos De Computación	0	31.156.780	48.686.860		17.530.080		17.530.080		
4.1.1.02.55.00.000	Alquiler De Fotocopiadoras	0	57.324.000	76.923.600		19.599.600		19.599.600		
4.1.1.02.62.00.000	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	0	83.856.340	127.220.540		43.364.200		43.364.200		
4.1.1.02.63.00.000	Servicios Bancarios	0	103.924.536	133.125.323		29.200.787		29.200.787		
4.1.1.02.64.00.000	Primas Y Gastos De Seguros	0	25.580.800	60.810.290		35.229.490		35.229.490		
4.1.1.02.65.00.000	Publicidad Y Propaganda	0	5.983.300	5.983.300						
4.1.1.02.66.00.000	Consultorías, Asesorías E Investigaciones	0	93.500.000	139.800.000		46.300.000		46.300.000		
4.1.1.02.68.00.000	Servicios De Comunicaciones	0	149.243.903	161.443.903		12.200.000		12.200.000		
4.1.1.02.69.00.000	Servicios Técnicos Y Profesionales - Varios	0	9.200.000	9.200.000						
4.1.1.02.81.00.000	Servicios De Ceremonial	0	294.236.100	377.253.900		83.017.800		83.017.800		
4.1.1.02.84.00.000	Servicios Gastronómicos	0	252.657.000	278.424.000		25.767.000		25.767.000		

'MINISTERIO DE HACIENDA'
S.S.E.A.F.
CRIBALM2

BALANCE DE COMPROBACION DE SALDOS Y VARIACIONES

DEL 01/01/2016 AL 31/12/2016

Pagina: 3
Fecha : 20/01/2017
Hora : 17:13:21

UNIVERSIDADES NACIONALES

28-4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.00.000 UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

CUENTAS		SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTOS DEL MES		SALDO ACUMULADO		BALANCE		GESTION ECONOMICA	
CODIGO	Denominación		Débito	Crédito	Deudor	Acreedor	ACTIVO	PASIVO	GASTOS	INGRESOS
4.1.1.02.91.00.000	Capacitación Del Personal Del Estado	0	8.000.000	8.000.000						
4.1.1.03.11.00.000	Alimentos Para Personas	0	30.098.700	30.098.700						
4.1.1.03.12.00.000	Alimentos Para Animales	0	27.891.000	27.891.000						
4.1.1.03.22.00.000	Prendas De Vestir	0	0	34.310.000		34.310.000		34.310.000		
4.1.1.03.23.00.000	Confecciones Textiles	0	0	4.400.000		4.400.000		4.400.000		
4.1.1.03.24.00.000	Calzados	0	0	1.080.000		1.080.000		1.080.000		
4.1.1.03.31.00.000	Papel De Escritorio Y Cartón	0	28.155.000	75.616.500		47.461.500		47.461.500		
4.1.1.03.32.00.000	Papel Para Computación	0	0	3.149.000		3.149.000		3.149.000		
4.1.1.03.33.00.000	Productos E Impresiones De Artes Gráficas	0	30.597.443	87.687.703		57.090.260		57.090.260		
4.1.1.03.34.00.000	Productos De Papel Y Cartón	0	11.147.000	44.204.148		33.057.148		33.057.148		
4.1.1.03.41.00.000	Elementos De Limpieza	0	11.302.600	58.855.305		47.552.705		47.552.705		
4.1.1.03.42.00.000	Utiles De Escritorio, Oficina Y Enseñanza	0	279.842.618	298.598.118		18.755.500		18.755.500		
4.1.1.03.43.00.000	Utiles Y Materiales Eléctricos	0	26.736.368	50.388.864		23.652.496		23.652.496		
4.1.1.03.46.00.000	Repuestos Y Accesorios Menores	0	1.667.500	1.667.500						
4.1.1.03.51.00.000	Compuestos Químicos	0	5.416.400	98.015.710		92.599.310		92.599.310		
4.1.1.03.52.00.000	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	0	1.000.300	1.000.300						
4.1.1.03.53.00.000	Abonos Y Fertilizantes	0	499.995	499.995						
4.1.1.03.54.00.000	Insecticidas Fumigantes Y Otros	0	720.000	720.000						
4.1.1.03.55.00.000	Tintas, Pinturas Y Colorantes	0	7.812.000	15.442.000		7.630.000		7.630.000		
4.1.1.03.58.00.000	Utiles Y Materiales Médico-Quirúrgico Y De Laboratorio	0	2.506.000	85.338.125		82.832.125		82.832.125		
4.1.1.03.61.00.000	Combustibles	0	67.995.297	80.910.797		12.915.500		12.915.500		
4.1.1.03.91.00.000	Artículos De Caucho	0	180.000	180.000						
4.1.1.03.92.00.000	Cubiertas Y Cámaras De Aire	0	5.890.500	5.890.500						
4.1.1.03.94.00.000	Herramientas Menores	0	0	3.839.530		3.839.530		3.839.530		
4.1.1.03.96.00.000	Artículos De Plástico	0	200.000	200.000						
4.1.1.03.97.00.000	Productos E Insumos Metálicos	0	1.520.000	2.300.000		780.000		780.000		
4.1.1.03.98.00.000	Productos E Insumos No Metálicos	0	500.000	500.000						
4.1.1.03.99.00.000	Bienes De Consumo Varios	0	2.407.000	5.295.500		2.888.500		2.888.500		
4.1.1.05.22.00.000	Construcciones De Obras De Uso Institucional	0	3.163.263.147	3.772.197.193		608.934.046		608.934.046		
4.1.1.05.32.00.000	Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	0	0	21.410.000		21.410.000		21.410.000		
4.1.1.05.33.00.000	Maquinarias Y Equipos Industriales	0	0	46.868.000		46.868.000		46.868.000		
4.1.1.05.34.00.000	Equipos Educativos Y Recreacionales	0	13.778.400	154.687.850		140.909.450		140.909.450		
4.1.1.05.35.00.000	Equipos De Salud Y Laboratorios	0	0	176.797.100		176.797.100		176.797.100		
4.1.1.05.36.00.000	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	0	0	7.700.000		7.700.000		7.700.000		
4.1.1.05.38.00.000	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	0	83.119.074	174.299.074		91.180.000		91.180.000		
4.1.1.05.41.00.000	Adquisición De Muebles Y Enseres	0	47.374.000	293.850.000		246.476.000		246.476.000		
4.1.1.05.42.00.000	Adquisición De Equipos De Oficina	0	17.870.000	22.150.000		4.280.000		4.280.000		
4.1.1.05.43.00.000	Adquisición De Equipos De Computación	0	0	147.956.000		147.956.000		147.956.000		
4.1.1.05.79.00.000	Activos Intangibles	0	99.935.000	103.233.000		3.298.000		3.298.000		
4.1.1.08.41.00.000	Becas	0	249.480.000	514.880.000		265.400.000		265.400.000		
4.1.1.08.42.00.000	Aportes A Entidades Educ. E Instit. Sin Fines De Lucro	0	114.000.000	114.000.000						
4.1.1.08.52.00.000	Transferencia Corrientes A Ent. Del Sector Privado Externo	0	50.955.320	50.955.320						
4.1.1.09.11.00.000	Impuestos Directos	0	4.509.770	4.509.770						
4.1.1.09.13.00.000	Tasas Y Contribuciones	0	75.719.000	79.733.000		4.014.000		4.014.000		
4.1.1.09.61.00.000	Servicios Personales	0	1.650.000	1.650.000						
4.1.1.09.65.00.000	Transferencias	0	8.650.000	8.650.000						
4.1.4.03.02.00.000	Servicios No Personales	- 53.900	53.900	0						
4.1.5.01.01.00.000	Aportes De Funcionarios Y Empleados Públicos	- 10.045.526	91.091.137	99.742.119		18.696.508		18.696.508		
4.1.5.02.01.00.000	Impuesto Al Valor Agregado	- 13.446.038	160.006.553	163.813.295		17.252.780		17.252.780		
4.1.5.02.02.00.000	Impuesto A La Renta	- 12.271.012	114.055.595	115.658.443		13.873.860		13.873.860		
4.1.5.03.01.00.000	Por Construccion De Obras	- 63.783.300	18.458.189	143.480.858		188.805.969		188.805.969		
4.1.5.04.02.00.000	Contribuciones Al Sistema De Contrataciones P	- 708.106	20.921.334	20.921.334		708.106		708.106		
4.1.5.05.02.01.000	Retención De Ips	- 191.251.354	1.773.715.971	1.779.438.457		196.973.840		196.973.840		
4.1.5.05.02.02.000	Retención De La Cooperativa	- 3.806.366	7.006.249	7.016.946		3.817.063		3.817.063		
4.1.5.05.02.03.000	Retención De Asociación De Funcionarios	- 25.378.752	135.346.906	137.233.400		27.265.246		27.265.246		
4.1.5.05.02.04.000	Retención De Fundación Uni	- 4.350.000	0	0		4.350.000		4.350.000		
4.1.5.05.02.06.000	Otras Retenciones	- 18.336.218	29.691.390	41.281.020		29.925.848		29.925.848		
4.1.7.01.01.00.000	Servicios Personales	- 2.860.084.854	2.860.084.854	0						
4.1.7.02.01.00.000	Servicios No Personales	- 647.150.857	647.150.857	0						

'MINISTERIO DE HACIENDA'
S.S.E.A.F.
CRIBALM2

BALANCE DE COMPROBACION DE SALDOS Y VARIACIONES

DEL 01/01/2016 AL 31/12/2016

Pagina:
Fecha : 20/01/2017
Hora : 17:13:21

UNIVERSIDADES NACIONALES

28-4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.00.000 UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

CUENTAS		SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTOS DEL MES		SALDO ACUMULADO		BALANCE		GESTION ECONOMICA	
CODIGO	Denominación		Débito	Crédito	Deudor	Acreedor	ACTIVO	PASIVO	GASTOS	INGRESOS
4.1.7.03.01.00.000	Bienes De Consumo E Insumos	- 184.860.336	184.860.336	0						
4.1.7.05.01.00.000	Inversión Fisica	- 1.471.992.160	1.471.992.160	0						
4.1.7.08.01.00.000	Transferencias	- 100.650.000	100.650.000	0						
5.1.3.03.01.00.000	Multas Y Otros Derechos Institucionales	0	0	137.731.600		137.731.600				137.731.600
5.1.3.04.01.01.000	Transferencias Consolidables Entidad Y Organismos Del Estado	0	0	45.369.430.040		45.369.430.040				45.369.430.040
5.1.3.04.02.02.000	Transferencias Consolidables Entidad Y Organismos Del Estado	0	0	1.858.282.393		1.858.282.393				1.858.282.393
5.1.3.06.01.00.000	Arrendamiento De Inmuebles, Tierras Y Terrenos	0	0	25.000.000		25.000.000				25.000.000
5.1.3.11.01.00.000	Otros Ingresos	0	0	2.111.960.118		2.111.960.118				2.111.960.118
5.1.4.01.01.00.000	Venta De Bienes Del Ejercicio	0	0	429.431.000		429.431.000				429.431.000
5.1.4.02.01.00.000	Venta De Servicios Del Ejercicio	0	0	9.162.249.650		9.162.249.650				9.162.249.650
5.3.2.01.01.00.000	Diferencia De Cambio	0	0	11.030		11.030				11.030
5.3.3.01.01.00.000	Alta De Bienes De Uso Institucional	0	0	24.189.450		24.189.450				24.189.450
5.3.3.03.01.00.000	Alta De Bienes	0	0	5.450.000		5.450.000				5.450.000
5.6.1.01.01.00.000	Resultados Ejercicios Anteriores	0	0	15.355.230		15.355.230				15.355.230
5.6.1.01.02.00.000	Créditos Por Operaciones Directas	0	0	38.391.747.857		38.391.747.857				38.391.747.857
5.6.1.01.03.00.000	Retenciones Efectuadas	0	59.443.402	6.448.311.588		6.388.868.186				6.388.868.186
5.6.1.01.15.00.000	Afectación Presupuestaria De Saldos	0	0	2.376.824.154		2.376.824.154				2.376.824.154
5.6.1.01.16.00.000	Actualización De Bienes	0	1.379.224.234	1.379.224.234						
8.1.1.05.01.00.000	Patrimonio De Las Administraciones Descentralizadas	- 30.335.673.663	15.449.193	67.051		30.320.291.521		30.320.291.521		
8.2.2.01.01.00.000	Revalorizacion De Activos	- 8.542.398.424	67.044	1.103.636.550		9.645.967.930		9.645.967.930		
Sumas Parciales		0	258.734.685.382	258.734.685.382	170.140.059.206	170.140.059.206	52.063.828.499	46.425.688.819	100.658.391.028	106.296.530.708
RESULTADO							**0**	**5.638.139.680**	**5.638.139.680**	**0**
SUMA TOTAL							52.063.828.499	52.063.828.499	106.296.530.708	106.296.530.708

UNIVERSIDADES NACIONALES

28-4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.00.000 UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

CUENTAS		SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTO DEL MES		SALDO CONTABLE	
CODIGO	Denominación		DEBE	HABER	DEBE	HABER
9.2.1.03.01.00.000	Compromisos Autorizados	0	62.576.216.680	55.346.105.730	7.230.110.950	
9.2.1.04.01.00.000	Responsabilidad Por Compromisos Autorizados	0	55.346.105.730	62.576.216.680		7.230.110.950
TOTALES		0	117.922.322.410	117.922.322.410	7.230.110.950	7.230.110.950

Entidad: 28 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad: 1.00.000 UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

FECHA ELABORAC.	FECHA APROBAC.	DOCUMENTO TIPO	DOCUMENTO NRO.	BANCO	SUC.	CUENTA BANCARIA	TIPC CAMBIO	CONCEPTO	RUC	RCP	TIPO OPE.	Corr	Referencia Tipo	Referencia Nro.	FECHA CORREC.	FECHA ANULAC.
31/12/2016		O	42808				1	CANCELACION DE LAS CUENTAS DEUDORAS PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.	PERSONAL	PERSONAL	NO	N				

TIPO PRG	SUB PRY	FF	OF	DPT	NRO.LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
				0	1	2.1.3.01.01.00.000	Cuentas Por Cobrar Varios	3.943.257.621	0	
				0	2	2.1.2.13.30.01.000	Multas	0	15.602.800	
				0	3	2.1.2.14.10.01.000	Venta De Libros, Formularios Y Documentos	0	13.043.000	
				0	4	2.1.2.14.20.07.000	Aranceles Educativos	0	638.842.600	
				0	5	2.1.2.14.20.10.000	Servicios Médicos Y Hospitalarios	0	310.000	
				0	6	2.1.2.14.20.12.000	Servicios Varios	0	5.200.000	
				0	7	2.1.2.15.20.50.000	Aportes Del Gobierno Central Con Recursos Del Tesoro	0	2.920.479.213	
				0	8	2.1.2.15.50.10.000	Otros Aportes	0	123.415.855	
				0	9	2.1.2.19.10.09.000	Varios	0	28.635.273	
				0	10	2.1.2.22.20.50.000	Aportes Del Gobierno Central Con Recursos Del Tesoro	0	197.728.880	
							TOTALES:	**3.943.257.621**	**3.943.257.621**	

FECHA ELABORAC.	FECHA APROBAC.	DOCUMENTO TIPO	DOCUMENTO NRO.	BANCO	SUC.	CUENTA BANCARIA	TIPC CAMBIO	CONCEPTO	RUC	RCP	TIPO OPE.	Corr	Referencia Tipo	Referencia Nro.	FECHA CORREC.	FECHA ANULAC.
31/12/2016		O	42809				1	CANCELACION DE DEUDA FLOTANTES POR OBLIGACIONES PRESPUESTARIAS CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PERSONALES DEL EJERCICIO FISCAL 2016.	PERSONAL	PERSONAL	NO	N				

TIPO PRG	SUB PRY	FF	OF	DPT	NRO.LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
				0	1	4.1.1.01.11.00.000	Sueldos	2.786.747.441	0	
				0	2	4.1.1.01.12.00.000	Dietas	1.811.700	0	
				0	3	4.1.1.01.14.00.000	Aguinaldo	21.712.652	0	
				0	4	4.1.1.01.23.00.000	Remuneración Extraordinaria	7.503.624	0	
				0	5	4.1.1.01.25.00.000	Remuneración Adicional	10.692.426	0	
				0	6	4.1.1.01.33.00.000	Bonificaciones Y Gratificaciones	1.653.001	0	
				0	7	4.1.1.01.34.00.000	Aporte Jubilatorio Del Empleador	18.047.284	0	
				0	8	4.1.1.01.43.00.000	Contratación Ocasional Del Personal Docente Y De Blanco	7.386.249	0	
				0	9	4.1.1.01.44.00.000	Jornales	48.606.739	0	
				0	10	4.1.1.01.45.00.000	Honorarios Profesionales	185.478.450	0	
				0	11	4.1.1.01.48.00.000	Contratación De Personal Docente Para Cursos Especializado	38.855.580	0	
				0	12	4.1.1.01.91.00.000	Subsidio Para La Salud	48.400.000	0	
				0	13	4.1.7.01.01.00.000	Servicios Personales	0	3.176.895.146	
							TOTALES:	**3.176.895.146**	**3.176.895.146**	

NoPresupuestarios: NO: Otros NR: Remesas NT: Fondo de Terceros
Presupuestarias: PD: Devendado PDI: Devendado/Percibido Percibido PO: Obligado POP: Obligado/Pagado PP: Pagado

PI:

31/12/2016 O 42810 1 CANCELACION DE LA DEUDA FLOTANTE POR OBLIGACIONES PRESPUESTARIAS CORRESPONDIENTE A SERVICIOS NO PERSONALES DEL EJERCICIO FISCAL 2016. PERSONAL PERSONAL NO N

TIPO PRG SUB PRY	FF	OF	DPT	NRO.LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
			0	1	4.1.1.02.23.00.000	Transporte De Personas	603.000	0	
			0	2	4.1.1.02.31.00.000	Pasajes	1.470.000	0	
			0	3	4.1.1.02.32.00.000	Viáticos Y Movilidad	75.778.800	0	
			0	4	4.1.1.02.39.00.000	Pasajes Y Viáticos Varios	1.950.000	0	
			0	5	4.1.1.02.42.00.000	Mantenimiento Y Rep. Menores De Edificios Y Locales	105.564.375	0	
			0	6	4.1.1.02.43.00.000	Mantenimiento Y Rep Menores De Maq. Eq. Y Muebles	33.698.700	0	
			0	7	4.1.1.02.44.00.000	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Vehículos	10.375.000	0	
			0	8	4.1.1.02.54.00.000	Alquiler De Equipos De Computación	17.530.080	0	
			0	9	4.1.1.02.55.00.000	Alquiler De Fotocopiadoras	19.599.600	0	
			0	10	4.1.1.02.62.00.000	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	43.364.200	0	
			0	11	4.1.1.02.63.00.000	Servicios Bancarios	29.200.787	0	
			0	12	4.1.1.02.64.00.000	Primas Y Gastos De Seguros	35.229.490	0	
			0	13	4.1.1.02.66.00.000	Consultorías, Asesorías E Investigaciones	46.300.000	0	
			0	14	4.1.1.02.68.00.000	Servicios De Comunicaciones	12.200.000	0	
			0	15	4.1.1.02.81.00.000	Servicios De Ceremonial	83.017.800	0	
			0	16	4.1.1.02.84.00.000	Servicios Gastronómicos	25.767.000	0	
			0	17	4.1.7.02.01.00.000	Servicios No Personales	0	541.648.832	
						TOTALES:	**541.648.832**	**541.648.832**	

31/12/2016 O 42811 1 CANCELACION DE LA DEUDA FLOTANTE POR OBLIGACIONES PRESPUESTARIAS CORRESPONDIENTE A BIENES DE CONSUMO DEL EJERCICIO FISCAL 2016. PERSONAL PERSONAL NO N

TIPO PRG SUB PRY	FF	OF	DPT	NRO.LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
			0	1	4.1.1.03.22.00.000	Prendas De Vestir	34.310.000	0	
			0	2	4.1.1.03.23.00.000	Confecciones Textiles	4.400.000	0	
			0	3	4.1.1.03.24.00.000	Calzados	1.080.000	0	
			0	4	4.1.1.03.31.00.000	Papel De Escritorio Y Cartón	47.461.500	0	
			0	5	4.1.1.03.32.00.000	Papel Para Computación	3.149.000	0	
			0	6	4.1.1.03.33.00.000	Productos E Impresiones De Artes Gráficas	57.090.260	0	
			0	7	4.1.1.03.34.00.000	Productos De Papel Y Cartón	33.057.148	0	
			0	8	4.1.1.03.41.00.000	Elementos De Limpieza	47.552.705	0	
			0	9	4.1.1.03.42.00.000	Utiles De Escritorio, Oficina Y Enseñanza	18.755.500	0	
			0	10	4.1.1.03.43.00.000	Utiles Y Materiales Eléctricos	23.652.496	0	
			0	11	4.1.1.03.51.00.000	Compuestos Químicos	92.599.310	0	
			0	12	4.1.1.03.55.00.000	Tintas, Pinturas Y Colorantes	7.630.000	0	
			0	13	4.1.1.03.58.00.000	Utiles Y Materiales Médico-Quirúrgico Y De Laboratorio	82.832.125	0	
			0	14	4.1.1.03.61.00.000	Combustibles	12.915.500	0	
			0	15	4.1.1.03.94.00.000	Herramientas Menores	3.839.530	0	
			0	16	4.1.1.03.97.00.000	Productos E Insumos Metálicos	780.000	0	
			0	17	4.1.1.03.99.00.000	Bienes De Consumo Varios	2.888.500	0	
			0	18	4.1.7.03.01.00.000	Bienes De Consumo E Insumos	0	473.993.574	
						TOTALES:	**473.993.574**	**473.993.574**	

NoPresupuestarios: NO: Otros NR: Remesas NT: Fondo de Terceros
Presupuestarias: PD: Devendado PDI: Devendado/Percibido Percibido PO: Obligado POP: Obligado/Pagado PP: Pagado

PI:

31/12/2016	O	42812	1	CANCELACION DE LA DEUDA FLOTANTE POR OBLIGACIONES PRESPUESTARIAS CORRESPONDIENTE A INVERSION FISICA DEL EJERCICIO FISCAL 2016.	PERSONAL	PERSONAL	NO N

TIPO PRG	SUB PRY	FF	OF	DPT	NRO.LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
				0	1	4.1.1.05.22.00.000	Construcciones De Obras De Uso Institucional	608.934.046	0	
				0	2	4.1.1.05.32.00.000	Maquinarias Y Equipos Agropecuarios E Industriales	21.410.000	0	
				0	3	4.1.1.05.33.00.000	Maquinarias Y Equipos Industriales	46.868.000	0	
				0	4	4.1.1.05.34.00.000	Equipos Educativos Y Recreacionales	140.909.450	0	
				0	5	4.1.1.05.35.00.000	Equipos De Salud Y Laboratorios	176.797.100	0	
				0	6	4.1.1.05.36.00.000	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	7.700.000	0	
				0	7	4.1.1.05.38.00.000	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	91.180.000	0	
				0	8	4.1.1.05.41.00.000	Adquisición De Muebles Y Enseres	246.476.000	0	
				0	9	4.1.1.05.42.00.000	Adquisición De Equipos De Oficina	4.280.000	0	
				0	10	4.1.1.05.43.00.000	Adquisición De Equipos De Computación	147.956.000	0	
				0	11	4.1.1.05.79.00.000	Activos Intangibles	3.298.000	0	
				0	12	4.1.7.05.01.00.000	Inversión Fisica	0	1.495.808.596	
							TOTALES:	**1.495.808.596**	**1.495.808.596**	

31/12/2016	O	42813	1	CANCELACION DE LA DEUDA FLOTANTE POR OBLIGACIONES PRESPUESTARIAS CORRESPONDIENTE A TRANSFERENCIAS DEL EJERCICIO FISCAL 2016.	PERSONAL	PERSONAL	NO N

TIPO PRG	SUB PRY	FF	OF	DPT	NRO.LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
				0	1	4.1.1.08.41.00.000	Becas	265.400.000	0	
				0	2	4.1.7.08.01.00.000	Transferencias	0	265.400.000	
							TOTALES:	**265.400.000**	**265.400.000**	

31/12/2016	O	42814	1	CANCELACION DE LA DEUDA FLOTANTE POR OBLIGACIONES PRESPUESTARIAS CORRESPONDIENTE A OTROS GASTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016.	PERSONAL	PERSONAL	NO N

TIPO PRG	SUB PRY	FF	OF	DPT	NRO.LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
				0	1	4.1.1.09.13.00.000	Tasas Y Contribuciones	4.014.000	0	
				0	2	4.1.7.09.01.00.000	Otros Gastos	0	4.014.000	
							TOTALES:	**4.014.000**	**4.014.000**	

31/12/2016 O 42815 1 CIERRE DE LAS CUENTAS DE GESTION ECONOMICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016. PERSONAL PERSONAL NO N

TIPO PRG	SUB PRY	FF	OF	DPT	NRO.LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
				0	1	5.1.3.03.01.00.000	Multas Y Otros Derechos Institucionales	137.731.600	0	
				0	2	5.1.3.04.01.01.000	Transferencias Consolidables Entidad Y Organismos Del Esta	45.369.430.040	0	
				0	3	5.1.3.04.02.02.000	Transferencias Consolidables Entidad Y Organismos Del Esta	1.858.282.393	0	
				0	4	5.1.3.06.01.00.000	Arrendamiento De Inmuebles, Tierras Y Terrenos	25.000.000	0	
				0	5	5.1.3.11.01.00.000	Otros Ingresos	2.111.960.118	0	
				0	6	5.1.4.01.01.00.000	Venta De Bienes Del Ejercicio	429.431.000	0	
				0	7	5.1.4.02.01.00.000	Venta De Servicios Del Ejercicio	9.162.249.650	0	
				0	8	5.3.2.01.01.00.000	Diferencia De Cambio	11.030	0	
				0	9	5.3.3.01.01.00.000	Alta De Bienes De Uso Institucional	24.189.450	0	
				0	10	5.3.3.03.01.00.000	Alta De Bienes	5.450.000	0	
				0	11	5.6.1.01.01.00.000	Resultados Ejercicios Anteriores	15.355.230	0	
				0	12	5.6.1.01.02.00.000	Créditos Por Operaciones Directas	38.391.747.857	0	
				0	13	5.6.1.01.03.00.000	Retenciones Efectuadas	6.388.868.186	0	
				0	14	5.6.1.01.15.00.000	Afectación Presupuestaria De Saldos	2.376.824.154	0	
				0	15	3.2.1.01.01.00.000	Gastos De Servicios Personales	0	47.970.013.738	
				0	16	3.2.1.02.01.00.000	Gastos De Servicios No Personales	0	3.925.459.973	
				0	17	3.2.1.03.01.00.000	Gastos De Consumo E Insumos	0	878.186.819	
				0	18	3.2.1.04.02.00.000	Otros Gastos Por Transferencias	0	679.835.320	
				0	19	3.2.1.10.01.00.000	Gastos Por Impuestos Tasas Y Multas	0	84.242.770	
				0	20	3.2.1.11.01.00.000	Gastos Por Baja De Bienes	0	43.833.509	
				0	21	3.2.1.14.01.00.000	Depreciaciones Y Amortizaciones Administrativos	0	1.868.045.781	
				0	22	3.3.2.01.01.00.000	Resultados De Ejercicios Anteriores	0	31.247.678	
				0	23	3.3.3.01.06.00.000	Operaciones Directas	0	38.231.602.761	
				0	24	3.3.3.01.09.00.000	Por Afectación Presupuestaria De Saldos	0	2.375.004.726	
				0	25	3.3.3.01.17.00.000	Retenciones Efectuadas	0	4.239.217.953	
				0	26	3.3.3.01.19.00.000	Devoluciones De Ejercicios Anteriores	0	331.700.000	
				0	27	8.1.1.05.01.00.000	Patrimonio De Las Administraciones Descentralizadas	0	5.638.139.680	
							TOTALES:	**106.296.530.708**	**106.296.530.708**	

31/12/2016 O 42816 1 CANCELACION DE LAS CUENTAS DE ORDEN GENERADAS AUTOMATICAMENTE POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2.016. PERSONAL PERSONAL NO N

TIPO PRG	SUB PRY	FF	OF	DPT	NRO.LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
				0	1	9.2.1.04.01.00.000	Responsabilidad Por Compromisos Autorizados	7.230.110.950	0	
				0	2	9.2.1.03.01.00.000	Compromisos Autorizados	0	7.230.110.950	
							TOTALES:	**7.230.110.950**	**7.230.110.950**	

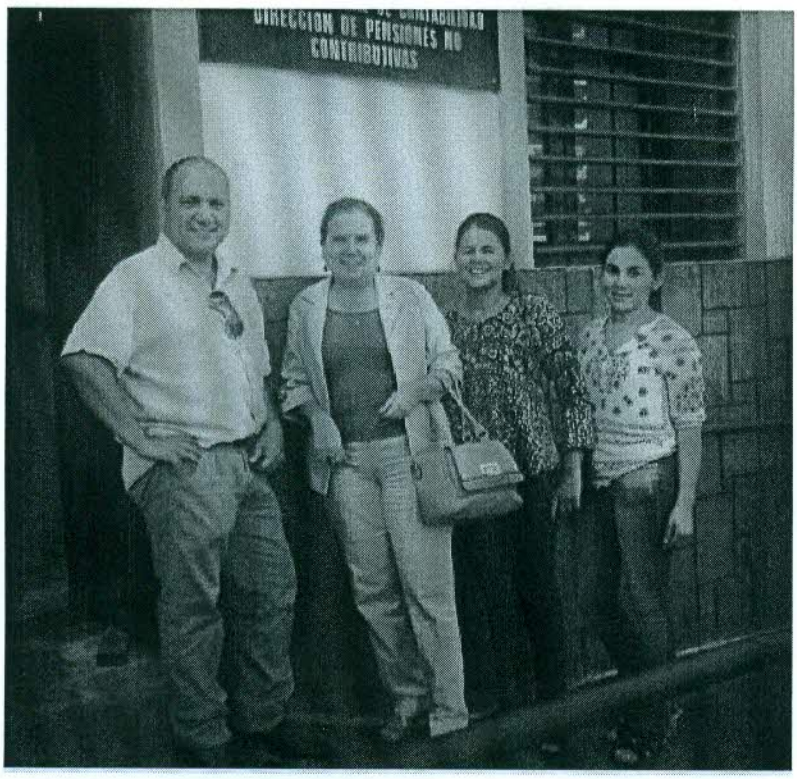
DIRECCION DE PENSIONES NO
CONTRIBUTIVAS

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: jzorrilla
Fecha: 20/01/2017 05:08:27

N° Transacción: 361966
Carril: 1
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.

Cajero: caja1
Fecha: 20/01/2017 07:48:44

N° Transacción: 196970
Carril: 1
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.

Cajero: caja4
Fecha: 20/01/2017 21:04:53

N° Transacción: 175170
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: tpatiño
Fecha: 24/01/2017 19:17:14

N° Transacción: 374129
Carril: 1
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

Fs. 32

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1006 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

D.D.I-060/2017

MEMORANDO

A: **Prof. Ing. Hildegardo González Irala,** Rector.

DE: **Lic. Laura Giménez Matiauda,** Jefa de Gabinete del Rector.

OBJETO: Remitir informe final de misión

FECHA: 16 de febrero de 2017.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Documentación Institucional Encarnación - Paraguay

---

Señor Rector:

Me dirijo a usted con el objeto de informar que el día 20 de enero del año en curso, viajé a la ciudad de Asunción para entregar en el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), paquetes de Títulos de Grado a los efectos de ser verificados y recepcionados.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 764/2017
Fecha: 16/02/17 Hora: 13'44
Firma:
Aclar. de Firma:

LNGM/lngm

FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Laura Noelia Giménez Matiauda	Jefa de Gabinete del Rectorado	3184127	
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 007/2017	Fecha de la Resolución: 20 de enero de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestiones de registros de titulos de grado		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 20 / 01 /17	Hasta: 20/ 01 / 17	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	**Actividad/es*** **	**Entidad o empresa visitada**
	Trasladar paquetes de titulos a fin de ser verificados para su posterior registro por el MEC	Viceministerio de Educación Superior

Aprobado por:

Dir. Gral. de Administración y Finanzas
C.I.N°: 1625704

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 20 de enero de 2017

RESOLUCIÓN REC/VM N° 007/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.----------

VISTO:

El expediente Nº 173/2017, correspondiente al memorando presentado por la ***Lic. Laura Giménez Matiauda;*** Jefe de Gabinete del Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día viernes 20 de enero del corriente año, a fin de realizar trámites para el registro de títulos de grado en el Ministerio de Educación y Cultura; y ----------

CONSIDERANDO:

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.----------

POR TANTO;

LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES. ----------

R E S U E L V E:

1º) COMISIONAR a la ***Lic. Laura Giménez Matiauda,*** en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día viernes 20 de enero del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.----------

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "***Viático y Movilidad***", conforme al cuadro que se detalla a continuación ----------

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Laura Noelia Giménez Matiauda	3.184.127	Gs. 420.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Hirmina Arce de Martínez
Secretaria General Interina

Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Vicerrectora en ejercicio del Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : **Lic. Oraida Úbeda,** Directora General Interina de Administración y Finanzas

DE : **Lic. Ingrid Paredes,** Jefa de Gabinete del Rector

REF : Informe de misión final

FECHA : 14 de febrero de 2017

Señor Director:

Por este medio remito el informe de actividades realizadas por el Ing. Hildegardo González Irala, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa y el Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad, durante comisionamiento por viaje realizado a la ciudad de Asunción, los días **25 al 27 de enero del año 2017**.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 722/2017
Fecha: 15/02/17 Hora: 10:14
Firma:
Aclar. de Firma: Miriam Aquino

FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hildegardo Gonzalez	**Rector**	367.467	
5.	Resolución de Viático N°: 008/2017	Fecha de la Resolución: 23 de enero del 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Presidir ls reunion del Comité Ejecutivo del Consejo Nacional de Educación Superior - CONES y la Plenaria del mismo y mantener reuniones con las comisiones asesoras del mismo cuerpo Colegiado.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 25/01/2017	Hasta: 27/01/2017	
9.	Chofer designado: Felix Troche			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Presidir sesion ordinaria del Consejo Nacional de Educacion Superior	CONES.
	Asistir a reuniones varias	CONES.

Aprobado por:

Dir. Gral. de Administración y Finanzas

C.I.N°: 1629704

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 23 de enero de 2017

RESOLUCIÓN REC/VM N° 008/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 227/2017, correspondiente al memorando presentado por la ***Lic. Ingrid Paredes Benítez,*** Jefe de Gabinete del Rector por el cual solicita la provisión de viático para el ***Prof. Ing. Hildegardo González Irala,*** Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, desde el día miércoles 25 hasta el día viernes 27 de enero del presente año, con el objeto de presidir la reunión del Comité Ejecutivo del Consejo Nacional de Educación Superior – CONES y la Plenaria del mismo y mantener reuniones con las comisiones asesoras del mismo Cuerpo Colegiado. ----------

Que, la Ley Nº 5.554/2016 y su Decreto Reglamentario Nº 6657/2017 ***"Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.017"*** contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.----------

POR TANTO;
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

R E S U E L V E:

1º) COMISIONAR al ***Prof. Ing. Hildegardo González Irala,*** en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, desde el día miércoles 25 hasta el día viernes 27 de enero del presente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.----------

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "***Viático y Movilidad***", conforme al cuadro que se detalla a continuación ----------

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Hildegardo González Irala	367.467	1.470.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Félix Troche C.	**Chofer**	2.276.813	
5.	Resolución de Viático N°: 009/2017	Fecha de la Resolución: 23 de enero de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Rector de la UNI		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 25/01/2017	Hasta: 27/01/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Trasladar al Rector de la UNI a la ciudad de Asunción	CONES

Aprobado por:

Dir. Gral. de Administración y Finanzas
C.I.N°: 1628704

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 23 de enero de 2017

RESOLUCIÓN REC/VM N° 009/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 228/2017, correspondiente al memorando presentado por la ***Lic. Ingrid Paredes Benítez,*** Jefe de Gabinete del Rector, por el cual solicita la provisión de viático para el ***Sr. Félix Troche Cáceres,*** Jefe de Unidad de la UNI, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a la ciudad de Asunción, desde el día miércoles 25 hasta el día viernes 27 de enero del presente año. ----------

Que, la Ley Nº 5.554/2016 y su Decreto Reglamentario Nº 6657/2017 ***"Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.017"*** contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.----------

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

R E S U E L V E:

1º) **COMISIONAR** al ***Sr. Félix Troche Cáceres,*** en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a la ciudad de Asunción, desde el día miércoles 25 hasta el día viernes 27 de enero del presente año. ----------

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "***Viático y Movilidad***", conforme al cuadro que se detalla a continuación ----------

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	1.050.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

MEMORANDO N°28

A : **Ing. Hildegardo González Irala.** Rector.

De : **Lic. Oraida Úbeda de Gamón.** Directora General de Administración y Finanzas

Fecha : 26 de enero de 2017.

Ref. : Presentar Informe Final de Misión.

Me dirijo a Usted a fin de presentar su informe final del viaje realizado a la ciudad de Asunción en fecha 26 de enero del año 2.017 de los siguientes funcionarios

- Oraida Úbeda de Gamón
- Beatriz Elena Chávez
- Romina Castillo Esteche
- Mariano Duarte

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 716/2017
Fecha: 15/02/17 Hora: 08:41
Firma:
Aclar. de Firma: Lirian Aguilera

FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	**Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:**	**2. Cargo o función que desempeña**	**3. C.I. N°:**	**4. Firmas:**
	Oraida Elsa Úbeda de Gamón	Directora General Interina de Adm. Y Finanzas	819.410	
	Beatriz Elena Chávez Thomas	Jefa de Presupuesto	2.910.740	
	Romina. A. Castillo Esteche	Enc. De Eval. y control Presupuestario	3.662.803	
	Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.437	
5.	Resolución de Viático Nº: REC VM N° 011/2017	Fecha de la Resolución:26/01/2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la jornada de difusion del Decreto que reglamenta la Ley para el ejercicio fiscal 2017.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 26/01/2017	Hasta: 26/01/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Mariano Duarte			

N°	**Actividad/es**	**Entidad o empresa visitada**
1.	Participar de la jornada de difusion del Decreto que reglamenta la Ley para el ejercicio fiscal 2017. Según Invitacion DGP Nº 06/2017.	Ministerio de Hacienda
	Presentacion de la Nota DGAF Nº 29/2017, a efectos de responder la nota CGR Nro. 370/2017, la cual solicita detalle de obligaciones pendientes de la institución con Organismos fianancieros del exterior al 31/12/2016, con Mesa de entrada Nº 03181	Contraloria General de la República.
	Presentacion de las Notas DGAF Nº 007/2017, en la cual se comunica la desvinculación de Daniel Silvero Baez del Proyecto denominado Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible para el Municipio de Encarnación, con Mesa de entrada Nº 303	CONACYT
	Presentacion de las Notas DGAF Nº 008/2017, en la cual se comunica la desvinculación de Daniel Silvero Baez del Proyecto denominado Pupuesta de Gestión Integral de Recursos Hidricos para la ciudad de Encarnación, con Mesa de entrada Nº 302	CONACYT
	Presentacion de las Notas DGAF Nº 009/2017, la cual solicita una descripcion detallada de los procesos que se llevaron a cabo por parte de la CONACYT para la evaluacion y selección de los proyectos y en especial del equipo de investigacion, con Mesa de entrada Nº 301	CONACYT
	Presentación de la Solicitud de registro de firmas de STR`s (Anexo A) Nº17	Dirección General del Tesoro Publico – Dpto. De Verificación e Información
	Seguimiento de Expediente Según SIME Nº 5035 de solicitud de excepciòn de Aporte Jubilatorio o de Consejeros	Subsecretarìa de Administraciòn Financiera- Ministerio de Hacienda

Aprobado por:

Dir. Gral. Interina de Administración y Finanzas
C.I. N°: 819.410.

Encarnación, 26 de enero de 2017

RESOLUCIÓN REC/VM Nº 011/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I. ----------

VISTO:

El expediente Nº 307/2017, correspondiente al memorando presentado por la ***Lic. Oraida Úbeda de Gamón,*** Directora Financiera de la de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para trasladarse en compañía de la ***Lic. Beatriz Chávez Thomas, Lic. Romina Castillo Esteche*** y del ***Sr. Mariano Duarte***, a la Ciudad de Asunción, el día jueves 26 de enero del corriente año, a fin de participar de una Jornada de Difusión del Decreto que reglamenta la Ley de Presupuesto para el ejercicio Fiscal 2017 en el Ministerio de Hacienda; y ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.554/2016 y su Decreto Reglamentario Nº 6715/2017 ***"Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.017"*** contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.----------

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES. ----------

R E S U E L V E:

1º) **COMISIONAR** a los siguientes Funcionarios: ***Lic. Oraida Úbeda de Gamón, Lic. Beatriz Chávez Thomas, Lic. Romina Castillo Esteche*** y ***Sr. Mariano Duarte,*** en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día jueves 26 de enero del corriente año, a los efectos de realizar las gestiones mencionadas en el cuerpo de la presente Resolución.----------

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "***Viático y Movilidad***", conforme al cuadro que se detalla a continuación ----------

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Oraida Elsa Úbeda de Gamón	819.410	Gs. 450.000
2	Beatriz Elena Chávez Thomas	2.910.740	Gs. 420.000
3	Romina Antonia Castillo Esteche	3.662.803	Gs. 350.000
4	Mariano Duarte	4.391.437	Gs. 350.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Prof. Dra. Ylda Agüero de Talavera
Encargada de Despacho del Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 25 de enero de 2.017.-

Nota DGAF Nº 29/2017

Señor:
ABOG. JOSÉ ENRIQUE GARCIA A. Contralor General
Contraloría General de la República
Asunción – Paraguay

Distinguido Señor:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I), tengo a bien dirigirme a usted, y por su intermedio a quienes corresponda a efectos de responder la Nota CGR Nro370/2017, por la que se solicita detalle de obligaciones pendientes de la institución con organismos financieros del exterior al 31 de diciembre de 2016.-

Al respecto se informa que la Universidad Nacional de Itapúa **No** fue beneficiada con préstamos no reembolsables y/o donaciones financieras durante el ejercicio fiscal 2016.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.

Lic. Oraida Ubeda de Gamón
Dir.ª Gral. de Adm. y Finanzas Interina

Ing. Hildegardo González I.
Rector

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA
EXPEDIENTE CGR: 03181 HORA: 14:28
CANTIDAD DE FOJAS: 1(uno)
ASUNCIÓN: 26 ENE 2017
ENCARGADA/O:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Nota N° 007/2017

Encarnación, 24 de enero de 2017

Señor
Ing. Luis Alberto Lima Morra, *Presidente*
Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a la nota presentada por **Jacqueline Velázquez Haurón** Responsable Técnica del proyecto aprobado por CONACYT 14 – INV - 240 denominado ***Sistema de indicadores de Desarrollo Sostenible para el Municipio de Encarnación***, en la cual comunican la desvinculación de **Daniel Silvero Báez** del equipo de investigación.

En ese sentido, es importante aclarar que la salida del mismo no afectará el normal desarrollo de la investigación, porque se estarán redistribuyendo las tareas entre sus miembros, quedando el equipo conformado por cuatro personas, que se detallan a continuación:

- Jacqueline Velázquez Haurón como Responsable Técnico e investigadora
- Miguel Ángel Servín Santa Cruz, Investigador
- Viviana Marilyn Pacheco Figueredo, Investigadora
- María Rosa Servín Nasich, Investigadora

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector
Universidad Nacional de Itapúa

Mónica Villalba
CONACYT
303
26 ENE. 2017 14:13

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Nota N° 008/2017

Encarnación, 24 de enero de 2017

Señor
Ing. Luis Alberto Lima Morra, *Presidente*
Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a la nota presentada por **Viviana Marilyn Pacheco Figueredo** Responsable Técnica del proyecto aprobado por CONACYT 14 – INV - 223 denominado ***Propuesta de Gestión Integral de Recursos Hídricos para la ciudad de Encarnación***, en la cual comunican la desvinculación de **Daniel Silvero Báez** del equipo de investigación.

En ese sentido, es importante aclarar que la salida del mismo no afectará el normal desarrollo de la investigación, porque se estarán redistribuyendo las tareas entre sus miembros, quedando el equipo conformado por cuatro personas, que se detallan a continuación:

- Viviana Marilyn Pacheco Figueredo como Responsable Técnico e investigadora.
- Miguel Ángel Servín Santa Cruz, Investigador
- Jacqueline Velázquez Haurón, Investigadora
- María Rosa Servín Nasich, Investigadora

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector
Universidad Nacional de Itapúa

CONACYT
Ma. Soledad Villalba
CONACYT
Recibido 302
26 ENE 2017 Hora 14:12

RECTORADO

9

Encarnación, 24 de enero de 2017

Señor
Ing. Luis Alberto Lima Morra, *Presidente*
Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a los proyectos de investigación presentados por la Universidad Nacional de Itapúa y adjudicados por el CONACYT en el año 2015.

En ese sentido, solicito nos provean una descripción detallada de los procesos que se llevaron a cabo por parte del CONACYT para la evaluación y selección de los proyectos y en especial del equipo de investigación, debido a que la Secretaría de la Función Pública ha emitido un dictamen en el cual mencionan que los investigadores que forman parte de los proyectos adjudicados deberán ser seleccionados por concurso de Méritos para ocupar el cargo.

El pedido se realiza en forma muy especial para proseguir con los trabajos y pagos correspondientes, teniendo en cuenta que los proyectos están muy avanzados conforme a los contratos suscriptos con el CONACYT. En el cuadro se detallan los proyectos adjudicados con sus respectivos equipos de investigadores:

Código recepción	Nombre de la Propuesta	Equipo de investigadores
14-INV-025	Establecimiento de la toxicidad aguda, el efecto analgésico, antiinflamatorio y antibacteriano del extracto hidro-alcohólico de Begonia cucullata Willd. var. cucullata (Begoniaceae) (agrial) en ratones.	María del Carmen Helión
		Lorena Díaz de Vivar
		Analía Paniagua
		María Teresa Lezcano
		Jenny Montalbetti
		Olga Heinichen
		Fernando Luis Kramer
		Marina Quiroga
		Laura Villalba
		Pedro Darío Zapato
14-INV-111	Conocimiento epidemiológico de las enfermedades parasitarias que afectan al cultivo del arroz en el Paraguay	Lidia Quintana de Viedma
		Héctor Ramírez
		Manuela Arriola
		Susana Gutiérrez
14-INV-134	Efecto del cogollero del maíz Spodoptera frugiperda (J.E. Smith, 1797) (Lepidóptero: Noctuidae) sobre híbridos de maíz transgénico y respectivos híbridos isogénicos	Julio Ysmael Rodas Balmaceda
		Pedro Ignacio Acuña Vera
		Rosa Nelly Venialgo Chávez

Universidad Nacional de Itapúa · RECTORADO · RECTOR · Encarnación - Paraguay

Ma. Sonia Villalba
CONACYT
Recibida
301
26 ENE. 2017
14·11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

RECTORADO

Código recepción	Nombre de la Propuesta	Equipo de investigadores
14-INV-191	Detección del huanglongbing (HLB) de los cítricos por medio del análisis de imágenes multiespectrales en el espectro visible e infrarrojo cercano capturadas desde un drone.	Carlos Wlosek Stañgret
		Horacio Kunha
		María Nieves Florentín
		Ramón Sosa
		Luis Paniagua
		Ramón García Márquez
		Marcelo Marinelli
14-INV-222	"El multilingüismo en el departamento de Itapúa: las lenguas oficiales, indígenas y extranjeras en contacto"	Gloria Arias Alonso
		Dionisio Fleitas Leckoski
		Feliz Ayala
		Mirta Lugo
		Ernesto López
		Shaw Nicholas Gynan
14-INV-223	Propuesta de Gestión Integral de Recursos Hídricos para la ciudad de Encarnación	Viviana Marylin Pacheco Figueredo
		Jacqueline Velázquez Haurón
		Miguel Ángel Servín
		María Rosa Servin Nasich
14-INV-240	Propuesta de un Plan de Gestión de Desarrollo Sostenible para el Municipio de Encarnación a través de la elaboración de un Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible.	Jacqueline Velázquez Haurón
		Viviana Marylin Pacheco Figueredo
		Miguel Ángel Servín
		María Rosa Servin Nasich
14-INV-270	Medición del recurso eólico con fines de generación eléctrica en la traza de la margen derecha de la presa de Yacyreta	Nilda Isabel Jara León
		Guido Rafael Chávez
		Luis Fernando Rodríguez
14-INV-321	Análisis de la influencia del programa consultorio de crecimiento y desarrollo, en la salud de los niños menores de 2 años del Hospital Regional de Encarnación	María Cristina Lezcano de Leguizamón
		Mariela Carrasco
		Sandra Agüero
		Cinthia Viveros
14- INV -437	Disminución de compuestos orgánicos volátiles COVs provenientes de fuentes fijas por medio de biofiltros.	Estelvina Rodríguez
		Patricia Martínez
		Liliana Talavera
		Victoria López
		Luis Bilbao
		Pedro Zapata
		Aracely Amaya Chávez
		Laura Villalba

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector
Universidad Nacional de Itapúa

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE VERIFICACIÓN E INFORMACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SOLICITUD DE REGISTRO DE FIRMAS DE STR's (ANEXO A) N° 17

ASUNCIÓN, 26 DE ENERO DE 2017

Señor
DIRECTOR GENERAL DEL TESORO PÚBLICO
Ministerio de Hacienda
Palma esq. Chile - Planta Baja
Asunción, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a lo establecido en el **marco legal vigente**, con el objeto de solicitar registro de Firmas por el **Dpto. de Verificación e Información** para las Solicitudes de Transferencias de Recursos (S.T.R.) y Órdenes de Pagos, acorde al siguiente detalle:

I. DATOS DE LA ENTIDAD

Nivel / Entidad: 28 - 4 **UAF / SUAF:** 1000000
Dirección Laboral: ABOGADO. LORENZO LUCIANO ZACARÍAS N° 255.
Teléfono/s: 071.207953
Correo Electrónico Institucional: OUBEDA@UNI.EDU.PY

II. DATOS DE LOS FIRMANTES

a) Ordenador de Gastos Titular

Nombres y Apellidos:	GONZALEZ IRALA, HILDEGARDO	C.I.P. N°: 367467
Cargo actual en la Entidad:	RECTOR	
N° Dto. y/o Resolución de Nombramiento:	RES.5	De Fecha: 03/12/2012
N° Resolución de Designación:	RES.5	De Fecha: 03/12/2012
Correo Electrónico:	RECTOR@UNI.EDU.PY	

b) Ordenador de Gastos Alterno

Nombres y Apellidos:	LIC. MARCIANO LEIVA GIMENEZ	C.I.P. N°: 832972
Cargo actual en la Entidad:	DTOR. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS	
N° Dto. y/o Resolución de Nombramiento:	RES.283	De Fecha: 01/11/2010
N° Resolución de Designación:	RES.202	De Fecha: 21/10/2015
Correo Electrónico:	MLEIVA@UNI.EDU.PY	

c) Habilitador Pagador

Nombres y Apellidos:	UBEDA DE GAMON, ORAIDA ELSA	C.I.P. N°: 819410
Cargo actual en la Entidad:	DIRECTORA DE FINANZAS	
N° Dto. y/o Resolución de Nombramiento:	RES.34	De Fecha: 11/05/2015
N° Resolución de Designación:	RES.202	De Fecha: 21/10/2015
Correo Electrónico:	OUBEDA@UNI.EDU.PY	

III. ANEXOS

1) Fotocopia de Cédula de Identidad Civil autenticada por escribanía de los librantes.
2) Fotocopia autenticada de Decretos / Resoluciones de Nombramiento en el cargo de los librantes.
3) Copia autenticada de Resolución de la máxima autoridad institucional en la que se designa al Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador.
4) Formulario B-11-02 Tarjeta de Registro de Firmas Autorizadas, suministrada por la DGTP, debidamente rubricada y acompañada de la certificación de firma expedida por Escribanía Pública.
5) Constancia original o copia autenticada por Escribanía Pública de la manifestación de bienes presentada a la CGR.

(*) Para Uso Exclusivo de la Dirección General del Tesoro Público

Verificado por: _____ Fecha: _____

_____
Responsable de la UAF/SUAF
Firma y Sello Institucional

Formulario B-11-01

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector